



## MEMORANDO N° 001-REP-GOM-2016

**PARA** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR E.P**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Cuentas por pagar

**FECHA:** 04 de enero del 2016

En atención a sumilla inserta por su autoridad, en memorando 278-GAF-REP-2015, me permito informar los procesos que están adjudicados y de los que están por adjudicarse

PROCESO	ADJUDICADO	ANTICIPO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA	N° DE CERTIFICACION
Mejoramiento del sistema de riego Cochas San Vicente, Cantón Paltas	Adjudicado al Ing. Franz Banda	-	\$ 32.425,75 sin incluir el IVA	1261
Mejoramiento del sistema de riego Tablón, Cantón Saraguro	Adjudicado a la Ing. Mireya Castillo	\$ 19.498,45 20%	\$ 97.492,29 sin Incluir el IVA	984
Mejoramiento de los sistema de riego público del Cantón Espindola	Adjudicado al Ing. Carlos Chillogallo	\$ 23.249,02 20%	\$ 116.245,14 sin incluir el IVA	983
Mejoramiento del sistema de riego publico Macara del cantón Macara	Adjudicado al Ing. Ángel Patricio Lituma	\$ 6.696,43 50%	\$ 13.392,85 sin incluir el IVA	986
Mejoramiento del sistema de riego Publico Zapotillo del cantón Zapotillo	Adjudicado al Ing. Vicente Lituma	\$ 18.806,84 50%	\$ 37.613,67 sin incluir el IVA	1250
Mejoramiento de los sistema de riego publico La Palmira, Campana-Malacatos, Quinara-Tumianuma, Vilcabamba y Santiago cantón y provincia de loja	Adjudicado al Ing. Walter Rojas	\$ 21.358,78 20%	\$ 106.793,88 sin incluir el IVA	982

RECEPCIÓN  
RIDRENSUR E.P. DE D.C. ANÍOS  
Fecha: 05.01.2016  
Hora: 10:05  
F: Jomán

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

RE: [Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

Vertical text on the right margin, possibly a stamp or reference number.



Vertical text on the right margin, possibly a stamp or reference number.



**EN PROCESO DE ADJUDICACION**

<b>PROCESO</b>	<b>EN PROCESO DE ADJUDICACION</b>	<b>ANTICIPO</b>	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA</b>	<b>N° DE CERTIFICACION</b>
Adquisición de materiales para para enfrentar el fenómeno del niño			\$ 104.388,75 sin incluir el IVA	1288

**PENDIENTE**

<b>PROCESO</b>	<b>QUEDA PENDIENTE PARA SUBIRLO AL PORTAL EN EL 2016</b>	<b>ANTICIPO</b>	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA</b>	<b>N° DE CERTIFICACION</b>
Mejoramiento del sistema de riego publico Guapalas, cantón Puyango			\$ 10.717,23 sin incluir el IVA	987

*Particular que comunico para los fines pertinentes*

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**  
Archivo  
GG.





CT: 16178-2015

MEMORANDO NRO. 278-GAF-REP-2015

**PARA** : Ing. María Yolanda Mora Castro  
**GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP**

**DE** : Dra. Lilia Espinoza Erreiz  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP**

**ASUNTO** : CUENTAS POR PAGAR 2015

**FECHA** : Loja, 30 de diciembre del 2015

Al estar en el proceso de cierre del presente ejercicio económico, muy comedidamente le solicito su colaboración a fin de que por su digno intermedio se disponga a las diferentes Gerencias, emitan con el carácter de urgente un listado de los procesos que estén pendientes de pago y que mantengan los nombres de proveedores y/o contratistas.

Esto permitirá señora Gerente contabilizar como cuentas por pagar los diferentes procesos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que la empresa viene generando.

Adicionalmente le ruego, recordar a los señores gerentes que en cumplimiento a lo que dispone el **Código Orgánico de Planificación y de las Finanzas Públicas, en la SECCION VI CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, en su Art. 121.- Clausura del presupuesto.-** el mismo que en su parte pertinente dice "Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados....."; Todas las disponibilidades no ejecutadas en el 2015, automáticamente serán anuladas, debiendo esperar que se habilite el ejercicio económico 2016 para reiniciar los procesos que se quedaren pendientes, para lo cual también deben emitir un detalle de dichos procesos en el cual se evidencie los compromisos que no se han cumplido.

Atentamente,

*Lilia Espinoza Erreiz*  
Dra. Lilia Espinoza Erreiz  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
LEE

*G. Tórres*  
*G. Operación y Mant.*  
*G. Presupuesto*

*En coordinación con Compras Públicas  
presentación de informe URGENTE*

*JAA* 30 Dic 2015  
17:20



**MEMORANDO N° 002-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Pago anticipo del contrato N° 131-REP-AJ-2015

**FECHA:** 05 de enero de 2016

En atención a sumilla inserta en memorándum N° 279-GAF-REP-2015, suscrito por la Dra. Lilia Espinoza, Gerente Administrativa Financiera, en donde informa que por razones de fuerza mayor generadas al subir a la página del Banco Central del Ecuador no se pudo realizar el anticipo del Contrato 131-REP-AJ-2015, por tal razón solicito se disponga a quien corresponda el pago del 50% del monto del contrato, en calidad de anticipo al Ing. Franz Banda Álvarez, contratista del proyecto "Mejoramiento del sistema de riego publico Cochass San Vicente del Cantón Paltas, Provincia de Loja.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GP

RECEPCION  
DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP  
Fecha: 05 ENE 2016  
Hora: 12:32  
F: Jomen



031-10218 2013

MEMORANDO N° 003-REP-00M-2016

PARA: Sr. [Name]

DE: Sr. [Name]

ASUNTO: [Subject]

FECHA: [Date]

El presente documento tiene por objeto informar a usted sobre el resultado de la revisión de los documentos que se le presentaron para la aprobación de la solicitud de [Subject].

Se ha observado que la documentación presentada es suficiente para dar curso a la solicitud, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de [Subject].

En consecuencia, se autoriza a usted para que continúe con el trámite de [Subject] en el área correspondiente.

Atentamente,

[Signature]

[Name]

Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including a circular punch hole.





**CT: 15929-2015**

**MEMORÁNDUM Nro. 004-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. Carlos León Vega  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

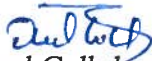
**ASUNTO:** Apoyo al canal la Granja del barrio Chorrillos, mediante convenio

**FECHA:** 05 de enero de 2016.

Para su conocimiento, me permito informar que se encuentra en trámite la adquisición de materiales para disminuir los impactos del fenómeno de El Niño, los mismos que pueden utilizarse para apoyar en parte la construcción de las tapas para proteger el tramo del canal La Granja, en convenio con el GAD parroquial de Malacatos y la Junta de Riego del canal La Granja.


Antes de realizar la inspección técnica por parte de la GOM, me permito sugerir solicite a los directivos de la Junta de Riego del Canal La Granja los documentos habilitantes para la suscripción del convenio.

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/  
Archivo: Gerencia GOM

  
05-01-2016  
16 h.58"



2013-2014

REPORT ON THE...

THE...

...

...

...

...

...

...

...

...

**MEMORANDO 0005 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora **GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**  
**ASUNTO:** Conformación de Comisión Técnica para recepción de contrato 605-REP-AJ-2012  
**FECHA:** 05 de enero del 2016

Atendiendo a la sumilla inserta en la solicitud presentada por el Ing. Jorge Granda trámite 15934 2015 quien solicita Recepción del contrato 605-REP-AJ-2012, que consisten en la realización de los Estudios del Proyecto de Riego Umbalao, cantón Chaguarpamba, al respecto y en calidad de Administrador, me permito solicitar a usted se designe la Comisión Técnica para proceder a la recepción de los estudios.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR EP  
 Fecha: 06 ENE 2016  
 Hora: 11:30  
 F: jorm

Ing. Santos Armijos Armijos  
 TECNICO DE RIDRENSUR EP

Copia: **Archivo Personal**

Ing. Angel Collahuazo  
 GERENTE DE OPER & MANT.

MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO: [Illegible]
FROM: [Illegible]
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible paragraph of text]

[Illegible line of text]

[Illegible line of text]

[Illegible signature and name]

[Illegible signature and name]

[Illegible vertical text on the right margin]



## MEMORANDO N° 008-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** A conocimiento

**FECHA:** 06 de enero de 2016

En alcance a memorando 805-REP-GOM-2015, me permito informar que el Ing, Fredy Sánchez, se encuentra en comisión de servicios sin Remuneración por el periodo de 4 años, a partir del 01 de abril del 2015 hasta el 31 de marzo del 2019, para que desempeñe las funciones de Ingeniero Agrícola en la Empresa de Riego y Drenaje del Sur.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

JO/  
CC: GP

RECEPCION  
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS  
Fecha: 06 ENE 2016  
Hora: 10:13  
F: Yomr

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54  
TO: THE DIRECTOR  
FROM: SAC, NEW YORK  
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible body text]

[Illegible body text]

[Illegible signature and text]



[Illegible text on the right margin]



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE TRABAJO

ORGANISMO O INSTITUCION: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACCION DE PERSONAL	No: 0118-DZTH-CZ7-2015	<input type="checkbox"/>	DECRETO	<input type="checkbox"/>	ACUERDO
	FECHA: 06/04/2015	<input type="checkbox"/>	RESOLUCIÓN	<input type="checkbox"/>	DISPOSICIÓN

**SANCHEZ ZAPATA**  
APELLIDOS

**FREDY ANTONIO**  
NOMBRES

TIPO DE CIUDADANIA	CEDULA MILITAR	CERTIFICADO DE VOTACION	RIGE A PARTIR DE:
03270284	No	No	1 DE ABRIL DE 2015

UBICACIÓN: El Coordinador Zonal de Educación de la Zona 7, en uso de las atribuciones conferidas en delegación de la Dirección Educativa Nacional mediante Acuerdo Ministerial 0209 del 08 de julio del 2013

**RESUELVE:**

**CONCEDER:** Comisión de Servicios sin Remuneración, por el periodo 4 años, a partir del 01 de abril del 2015 hasta el 31 de marzo del 2019, al Ing. Fredy Antonio Zapata Sánchez, docente del Colegio de Bachillerato "Zapotillo" del Cantón de Loja, Provincia de Loja, para que desempeña las funciones de Ingeniero Agrícola en la Empresa Pública del Sur RIDRENSUR EP.-Conforme detalle de situación propuesta.

**BASE LEGAL:** Art. 31 de la Ley Orgánica del Servicio Público y Art. 51 del Reglamento del mismo cuerpo legal; Acuerdo Ministerial Nro. 020-12 de fecha 25 de enero de 2012.

**REFERENCIA:** Memorando Nro. MINEDUC-CZ7-19D01-2015-0052-M, de fecha 9 de marzo del 2015, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Director Distrital 11D09-Zapotillo, Informe Técnico N°01DDPZ-E, suscrito por el Ing. Pablo Villavicencio, Jefe de Talento Humano del Distrito 11D09 Zapotillo, Oficio N° s/n suscrito por el Ing. Fredy Sánchez, Oficio N° 39-R-CBZ suscrito por el Ing. Vicente Chamba, Rector del Colegio de Bachillerato "Zapotillo", Oficio N° 088-REP-GG-2015 suscrito por el Ing. Edgar Gerente General Ridrensursur EP, Acción de Personal N° 456 de fecha 2007-12-20, certificados de no estar inmerso en procedimiento administrativo y no haber sido sancionado, certificado de sueldo.

**SITUACIÓN ACTUAL:**

**SITUACION PROPUESTA**

DIRECCIÓN DISTRICTAL 11D09-ZAPOTILLO -EDUCACIÓN  
COLEGIO DE BACHILLERATO "ZAPOTILLO"  
PUESTO: DOCENTE  
LUGAR DE TRABAJO: ZAPOTILLO-LOJA  
REMUNERACIÓN UNIFICADA MENSUAL: \$ 817  
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 198

EMPRESA PUBLICA DEL SUR RIDRENSUR EP  
PUESTO: Ingeniero Agrícola  
LUGAR DE TRABAJO: Macara- Puyango-Célica-Zapotillo  
REMUNERACIÓN UNIFICADA MENSUAL:  
PARTIDA PRESUPUESTARIA:

FECHA DE CONCURSO: .....

FECHA: .....

FECHA DE SELECCIÓN: .....

ACTO No: ..... FECHA: .....

FECHA DE COLEGIO DE PROFESIONALES: .....

FECHA: .....

DIVISIÓN ZONAL DE TALENTO HUMANO

f.   
SAMUEL RODRIGUEZ DÁVILA  
RESPONSABLE ZONAL DE TALENTO HUMANO

Delegación del señor Ministro  
mediante Acuerdo Ministerial  
0209 del 08 de JULIO de 2013

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

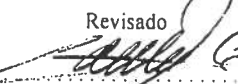
f.   
MGS. ERNESTO FELIPE NOVILLO MALDONADO  
COORDINADOR ZONAL 7



Acción de Personal

0118

Fecha: 06.04.2015

Revisado   
Responsable del Registro

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES  
DEPARTMENT OF EDUCATION

ADMINISTRATIVE ORDER

TO: ALL SCHOOLS UNDER THE DEPARTMENT OF EDUCATION  
FROM: THE SECRETARY, DEPARTMENT OF EDUCATION

ARTICLE I

SECTION 1

WHEREAS, the Department of Education is committed to the improvement of the quality of education in the Philippines; and  
WHEREAS, it is necessary to establish a system of monitoring and evaluation of the performance of school heads and teachers; and  
WHEREAS, the Department of Education has the honor to have received the approval of the Department of Budget and Finance for the proposed system of monitoring and evaluation of the performance of school heads and teachers;

IT IS HEREBY ORDERED that the system of monitoring and evaluation of the performance of school heads and teachers shall be implemented in all schools under the Department of Education, effective from the date of the issuance of this Administrative Order.

IN WITNESS WHEREOF, the Secretary of Education has hereunto set his hand and the seal of the Department of Education at Manila, Philippines, this 15th day of May, 1998.

SECRETARY OF EDUCATION

SECRETARY OF EDUCATION

APPROVED AND AUTHORIZED FOR SIGNATURE:  
DEPUTY SECRETARY FOR ADMINISTRATIVE SERVICES

APPROVED AND AUTHORIZED FOR SIGNATURE:  
DEPUTY SECRETARY FOR ADMINISTRATIVE SERVICES

APPROVED AND AUTHORIZED FOR SIGNATURE:  
DEPUTY SECRETARY FOR ADMINISTRATIVE SERVICES





CT: 10228-2015

**MEMORANDUM N° 009-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Reservar recursos del contrato Nro. 131-REP-AJ-2015 y analizar lo solicitado en el memo Nro.001-GAF-REP-2016 (Reforma presupuestaria, POA, PAC)

**FECHA:** 6 de enero de 2016

Como es de su conocimiento, con fecha 28 de diciembre del 2015 se suscribe el contrato Nro. 131-REP-AJ-2015 con el Ing. Franz Lenin Banda Álvarez para el "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PÚBLICO COCHAS SAN VICENTE DEL CANTÓN PALTAS PROVINCIA DE LOJA"; mediante memorándum 816-REP-GOM-2015 de fecha 29 de diciembre de 2015 solicité el pago del anticipo (50% del monto contratado) al contratista, mediante memorándum Nro. 064-TES-GAF-REP-2015 se informa del problema en el generador de pagos SPI del Banco Central por lo que no se pudo realizar la transferencia a favor del Ing. Fran Banda.

Con los antecedentes expuestos me permito solicitar a su autoridad, disponga que la Gerencia Financia reserve los recursos del contrato Nro. 131-REP-AJ-2015 para que se proceda a realizar los pagos respectivos en el presente año. Además, previa su autorización a lo solicitado en el memorándum Nro.001-GAF-REP-2016, le pido comedidamente analice el Art. 22 de la Ley de Contratación Pública y el Art. 25 del Reglamento, en vista de que el contrato mencionado ya fue adjudicado mediante un proceso de adjudicación pública y subido al portal con la documentación habilitante a más de la certificación POA se incluyó la certificación PAC respectiva.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM

MEMORANDUM Nº 008-1837-2018

18/03/2018

FECHA: 18/03/2018

DE: DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANUTENCIÓN

ASUNTO: Resolución de la Comisión de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (CEPIP) sobre el Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejora de la infraestructura vial en el distrito de..."

En el marco de la ejecución del Plan de Inversión Pública (PIP) 2018, se ha sometido a la Comisión de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (CEPIP) el Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejora de la infraestructura vial en el distrito de...".

La CEPIP, en su sesión ordinaria Nº 008-1837-2018, celebrada el día 15 de marzo de 2018, ha emitido la siguiente resolución:

La Comisión de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (CEPIP) ha emitido la siguiente resolución:

1. Se aprueba el Proyecto de Inversión Pública (PIP) "Mejora de la infraestructura vial en el distrito de..." por el monto de S/ 100 000 000,00 (Cien millones de nuevos soles).

2. Se autoriza al Director General de Obras Públicas y Mantenimiento para que proceda a la ejecución del proyecto.

*Handwritten signature and date:*  
 18/03/2018

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANUTENCIÓN

**CT: 15722-2015**

**MEMORANDO Nº 010-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Elaboración de contrato de arriendo de oficina en Zapotillo

**FECHA:** 06 de enero de 2016

Por medio de la presente me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se realice la Elaboración del Contrato de Arrendamiento de la Oficina técnica en el Cantón Zapotillo por el periodo de 6 meses a partir del 01 de Enero al 30 de Junio del 2016 a Favor del Sr José Gerardo Gutiérrez Campos por un monto de 900,00 sin incluir el IVA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Se adjunta Documentación soporte

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

JO/  
CC: GP

**José Antonio Eguiguren y Sucre**

Telf: (593) 07-2582999 Ext. 7001  
[www.prefectura Loja .gob.ec](http://www.prefectura Loja .gob.ec) / RIDRENSUR EP.

RECEIVED  
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS  
11 ENE 2016  
Fecha: 16/36  
Hora: Jarama

07/1973-013

MEMORANDUM NO. 010-REP-COM-2018

TO: The Honorable Secretary of State

FROM: The Honorable Secretary of State

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

SECRET

[Illegible text block]

[Illegible text block]



[Handwritten notes and signatures on the right margin]

CT: 16102-2015

**MEMORANDO Nº 011-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Elaboración de contrato de arriendo de la bodega en Guasimo, Cantón Zapotillo

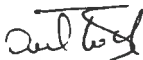
**FECHA:** 06 de enero de 2016

Por medio de la presente me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda la renovación del Contrato de Arrendamiento de la Bodega en Guasimo en el Cantón Zapotillo por el periodo de 3 meses a partir del 01 de Enero al 31 de marzo del 2016 a Favor del Sr. Wilmer Moncada Carranza por un monto de 840,00 sin incluir el IVA.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Se adjunta Documentación soporte

Atentamente,



Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

JO/  
CC: GP

RECEPCIÓN  
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS  
Fecha: 06/01/2016  
Hora: 11:40  
CSHI  
Yolanda

CT 18108-013

MEMORANDUM FOR THE RECORD

TO: SAC, NEW YORK (100-100000)

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible body text]

APPROVED: [Illegible Signature]

DATE: [Illegible]



**MEMORANDUM N° 006-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Tarifa de riego y planes operativos anuales de la juntas de riego

**FECHA:** 6 de enero de 2016

Para su conocimiento, me permito informar que el 29 de diciembre del 2015, participé en una reunión de trabajo con el Econ. Renán García de la SENAGUA en Alamor, con el propósito de elaborar una propuesta de tarifa de riego para que sea analizada y aprobada en la reunión de Asamblea General de Usuarios del sistema de riego Guápulas que se realizó el mismo día en el local de la Junta de riego.

Debo señalar que el sistema riego Guápulas fue transferido a los usuarios en el 2001, desde este año establecieron una tarifa de riego de 5 dólares por hectárea por año, que generaron en promedio USD \$ 1000/año monto que no les permitió contar con personal y materiales para las actividades de operación y mantenimiento, situación que produjo un manejo precario de la infraestructura e inequidad en la distribución del agua de riego. En el 2015, el Ing. Henry Satama, Presidente del sistema de riego, gestiona en el Municipio de Puyango la contratación de un canalero, que trabajó de julio a diciembre/2015, los resultados de la intervención de esta persona creo expectativas en los usuarios, por el buen trabajo realizado en el mantenimiento de la infraestructura y la distribución equitativa del agua de riego; por el recorte presupuestario a los GADs del país, en el presente año, el GAD municipal Puyango se ha negado a continuar apoyando, por este motivo el Presidente del sistema propuso la reunión de trabajo para elaborar un presupuesto para el cobro de la tarifa de riego en la que los usuarios asuman el pago del canalero, el mismo que fue analizado y aprobado en la Asamblea General en los siguientes términos:

- 1) La administración y operación del sistema de riego se realizará con el cobro de la tarifa de riego que fue aprobada en 15 dólares por hectárea por año.
- 2) El mantenimiento de la infraestructura se realizará mediante mingas y cuotas extraordinarias.
- 3) El plan operativo del 2016 del sistema de riego que solicita la SENAGUA para su seguimiento se ejecutará en base al presupuesto aprobado (Adjunto presupuesto y POA 2016).

Los sistemas públicos de la provincia de Loja que tienen similar problemática que el sistema de riego Guápulas son: Sanambay-Jimbura, Limas-Conduriacu, Jorupe-Cangochara, Airo-Florida, Cochás-San Vicente y La Palmira. Por este motivo, me permito solicitar a su autoridad, realice las gestiones correspondientes a la SENAGUA para coordinar acciones conjuntas, para trabajar en la elaboración de planes operativos anuales del 2016, presupuestados con tarifas de riego viables en los sistemas de riego señalados.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM





PRESUPUESTO APROBADO 2016

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
<b>A) GASTOS A FINANCIARSE CON LA TARIFA DE RIEGO</b>				
Contratación secretaria-contadora	Día	12	15.00	180.00
Canalero	Mes	6	581.00	3486.00
Pago del agua a la SENAGUA	Año	1	300.00	300.00
Viático para gestión de los directivos	Día	6	25.00	150.00
Materiales de oficina	Global	1	100.00	100.00
Pago servicios básicos	Mes	12	15.00	180.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>4396.00</b>
<b>A) GASTOS A FINANCIARSE CON CUOTAS EXTRAORDINARIAS</b>				
Alquiler de maquinaria (retroexcavadora)	Horas	40	25.00	1000.00
Materiales de construcción (Cemento, hierro, grava, arena, piedra)	Global	1	2000.00	2000.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>3000.00</b>
<b>TOTAL</b>				<b>7396.00</b>
Superficie regable en hectáreas		288		
Tarifa de riego anual por hectárea		15		













CT: 15983-2015

**MEMORANDO N° 44-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Reunión de trabajo con la Junta de Riego El Verdún, Fización Vía Intervalles, y GAD Parroquial El Tambo para acuerdos y compromisos

**FECHA:** 07 de enero de 2016

Con alcance al memorándum Nro. 13-REP-GT-2016 del trámite 15983-2015, debo informar que en coordinación con la Gerencia de Planificación y Gerencia Técnica, el 21 de enero de 2016, se llevó a efecto la reunión de trabajo con la participación de usuarios del canal de riego El Verdún, representantes de la fización de la vía Intervalles y el presidente del GAD Parroquial El Tambo, con la finalidad de establecer acuerdos y compromisos para dar solución a los pasos de agua de riego por la vía y las filtraciones que existen por el mal estado de la infraestructura e inadecuado manejo del agua en el sistema de riego, que afectan la obra que está construyendo la Prefectura de Loja.

Debo señalar que en el acta de acuerdos y compromisos se aceptó como compromiso por parte de RIDRENSUR EP, realizar los estudios para el mejoramiento integral del sistema de riego El Verdún, en razón de que esta actividad consta en el POA 2016, que la realizará la Gerencia de Planificación.

Adjunto: Acta de acuerdo y compromisos, y registro de asistencia de los participantes a la reunión

Atentamente.

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/

CC: GOM, GT y GP

RECEPCION  
RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS  
Fecha: 25 ENE 2016  
Hora: 10:30  
F: J. J. J.





## ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En la sede social del Seguro Social Campesino, de la parroquia El Tambo, cantón Catamayo de la provincia de Loja, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 16h00, se reúnen en sesión de trabajo los siguientes representantes:

Ing. Diego Armijos; Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia El Tambo, Sr. Miguel Carrión, Presidente (E) de la Junta de Riego Verdum y miembros del Directorio de riego, Ing. Ángel Collahuazo A, y Lcdo. Eduardo Román Luna, delegados de la Empresas Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP; Ing. José Rojas, representantes del Consorcio Intervalles fiscalizador de la obra "Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho-El Tambo-Malacatos)", cuya finalidad y único punto de orden del día es la de establecer acuerdos y compromisos entre el Presidente del GAD parroquial, los regantes del Sistema de Riego el Verdun, RIDRENSUR EP; y, la fiscalización de la obra. Después de la exposición y análisis de motivos de los presentes, se llega a establecer los siguientes acuerdos y compromisos:


- 1) La Junta de Riego Verdum, autoriza a la Prefectura de Loja para que realice todos los trabajos requeridos en la construcción de la vía denominada "Intervalles (Indiucho - El Tambo - Malacatos)", en tramos que cruza el canal principal o derivaciones secundarias, cuya ejecución la realiza la Constructora del Pacífico.
- 2) RIDRENSUR EP., se compromete a realizar los estudios para el mejoramiento integral de la infraestructura de riego, y a coordinar con la Junta de riego Verdum y Constructora del Pacífico la implementación de conducciones de agua de riego en tramos de pasos de vía que tengan la capacidad suficiente para conducir el caudal sin afectar la vía.
- 3) La Junta de Riego Verdum, se compromete a suscribir un convenio para la realización de los estudios integrales del sistema de riego y la reinstalación de los pasos de agua, además los usuarios afectados por los pasos en mención aportaran con mano de obra no calificada.

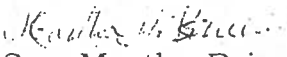
Siendo las 17h00 se da por terminada la presente sesión de trabajo; y, para constancia de todo lo actuado en este documento, la suscriben

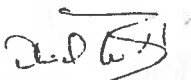


en un original y dos copias de igual tenor y contenido las personas que intervinieron en esta diligencia:

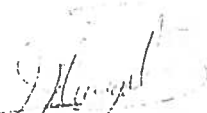
El Tambo, 21 de enero de 2016

  
Sr. Miguel Carrión  
PRESIDENTE ( E ) DE LA JUNTA  
DE RIEGO VERDUM

  
Sra. Martha Briseño  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE  
RIEGO VERDUM

  
Ing. Ángel Collahuazo A  
GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO RIRENSUR EP

  
Lic. Eduardo Roman Luna  
TECNICO SOCIAL RIRENSUR

  
Ing. Diego Armijos  
PRESIDENTE GAD EL TAMBO

  
Ing. José Rojas  
CONSORCIO INTERVALLES  
FISCALIZADORES DE LA OBRA



# PREFECTURA DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, GERENCIA DE PLANIFICACION

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_

JUNTA DE RIEGO:

Nro.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
	David David		<i>David David</i>
	Antonio Pizarro		<i>[Signature]</i>
	Juan Carlos Cevallos		<i>[Signature]</i>
	...		
	...		
	...		
	...		
	...		
	...		



**PREFECTURA DE LOJA**  
**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, GERENCIA DE PLANIFICACION**

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA : \_\_\_\_\_ JUNTA DE RIEGO:

Nro.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
	<i>[Handwritten Name]</i>	<i>[Handwritten Cedula]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>

LOJA  
PREFECTURA DE LOJA







CT: 15983-2015

## MEMORANDO N° 44-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Reunión de trabajo con la Junta de Riego El Verdún, Fización Vía Intervalles, y GAD Parroquial El Tambo para acuerdos y compromisos

**FECHA:** 07 de enero de 2016

Con alcance al memorándum Nro. 13-REP-GT-2016 del trámite 15983-2015, debo informar que en coordinación con la Gerencia de Planificación y Gerencia Técnica, el 21 de enero de 2016, se llevó a efecto la reunión de trabajo con la participación de usuarios del canal de riego El Verdún, representantes de la fiscalización de la vía Intervalles y el presidente del GAD Parroquial El Tambo, con la finalidad de establecer acuerdos y compromisos para dar solución a los pasos de agua de riego por la vía y las filtraciones que existen por el mal estado de la infraestructura e inadecuado manejo del agua en el sistema de riego, que afectan la obra que está construyendo la Prefectura de Loja.

Debo señalar que en el acta de acuerdos y compromisos se aceptó como compromiso por parte de RIDRENSUR EP, realizar los estudios para el mejoramiento integral del sistema de riego El Verdún, en razón de que esta actividad consta en el POA 2016, que la realizará la Gerencia de Planificación.

Adjunto: Acta de acuerdo y compromisos, y registro de asistencia de los participantes a la reunión

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM, GT y GP

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

DATE: 10/15/54

TO: THE DIRECTOR, FBI

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible body text]

[Illegible body text]

[Illegible body text]

FOR THE DIRECTOR

[Illegible Signature]

100-100000-100

## ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En la sede social del Seguro Social Campesino, de la parroquia El Tambo, cantón Catamayo de la provincia de Loja, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 16h00, se reúnen en sesión de trabajo los siguientes representantes:

Ing. Diego Armijos; Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia El Tambo, Sr. Miguel Carrión, Presidente (E) de la Junta de Riego Verdum y miembros del Directorio de riego, Ing. Ángel Collahuazo A, y Lcdo. Eduardo Román Luna, delegados de la Empresas Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP; Ing. José Rojas, representantes del Consorcio Intervalles fiscalizador de la obra "Mejoramiento de la vía Intervalles (Indiucho-El Tambo-Malacatos)", cuya finalidad y único punto de orden del día es la de establecer acuerdos y compromisos entre el Presidente del GAD parroquial, los regantes del Sistema de Riego el Verdun, RIDRENSUR EP; y, la fiscalización de la obra. Después de la exposición y análisis de motivos de los presentes, se llega a establecer los siguientes acuerdos y compromisos:

- 1) La Junta de Riego Verdum, autoriza a la Prefectura de Loja para que realice todos los trabajos requeridos en la construcción de la vía denominada "Intervalles (Indiucho - El Tambo - Malacatos)", en tramos que cruza el canal principal o derivaciones secundarias, cuya ejecución la realiza la Constructora del Pacífico.
- 2) RIDRENSUR EP., se compromete a realizar los estudios para el mejoramiento integral de la infraestructura de riego, y a coordinar con la Junta de riego Verdum y Constructora del Pacífico la implementación de conducciones de agua de riego en tramos de pasos de vía que tengan la capacidad suficiente para conducir el caudal sin afectar la vía.
- 3) La Junta de Riego Verdum, se compromete a suscribir un convenio para la realización de los estudios integrales del sistema de riego y la reinstalación de los pasos de agua, además los usuarios afectados por los pasos en mención aportaran con mano de obra no calificada.

Siendo las 17h00 se da por terminada la presente sesión de trabajo; y, para constancia de todo lo actuado en este documento, la suscriben

# ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En la sede social del Partido Socialista Obrero Español, de la calle...

Los señores Presidentes del momento Antonio... y secretario...

1) En primer lugar se aprobó el informe de la Comisión de...

2) RESPECTO A... se acordó...

3) En primer lugar se aprobó el informe de la Comisión de...

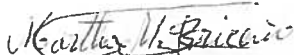
Se acuerda...

en un original y dos copias de igual tenor y contenido las personas que intervinieron en esta diligencia:

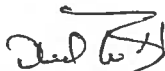
El Tambo, 21 de enero de 2016



Sr. Miguel Carrión  
PRESIDENTE ( E ) DE LA JUNTA  
DE RIEGO VERDUM



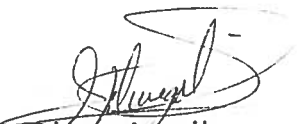
Sra. Martha Briseño  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE  
RIEGO VERDUM



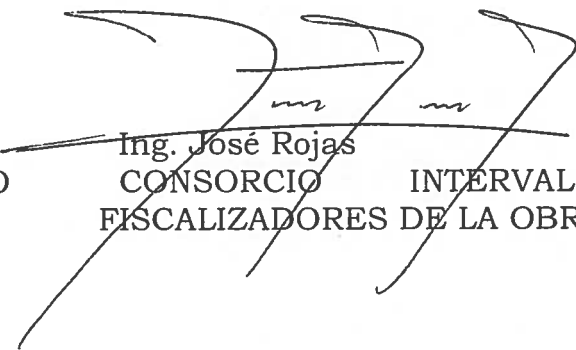
Ing. Ángel Collahuazo A  
GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO RIDRENSUR EP



Lic. Eduardo Román Luna  
TECNICO SOCIAL RIDRENSUR



Ing. Diego Armijos  
PRESIDENTE GAD EL TAMBO



Ing. José Rojas  
CONSORCIO INTERVALLES  
FISCALIZADORES DE LA OBRA

El presente documento es una copia de un original y no debe ser utilizado para fines legales o judiciales.

El presente documento es una copia de un original y no debe ser utilizado para fines legales o judiciales.

El presente documento es una copia de un original y no debe ser utilizado para fines legales o judiciales.

El presente documento es una copia de un original y no debe ser utilizado para fines legales o judiciales.

El presente documento es una copia de un original y no debe ser utilizado para fines legales o judiciales.









## PREFECTURA DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, GERENCIA DE PLANIFICACION

EVENTO: -----

FECHA :

JUNTA DE RIEGO:

Nro.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
	Rosa Sigcho	1102540109	
	Hilda Zumbay	1102031492	
	José Michael		
	Luisma Hualan	1100055548	
	Juan Carlos		
	Rebeca Mena	1101056354	
	Hilda Espinosa	1104194947	
	Juvenal Juola	1103036784	



AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE U OBLASTI GRAĐEVINARSTVA I PROMETA NEKRETNIM PRAVIMA

### AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE U OBLASTI GRAĐEVINARSTVA I PROMETA NEKRETNIM PRAVIMA



BR. VEŠTAČENJA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
1	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
2	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
3	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
4	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
5	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
6	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
7	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
8	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
9	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA
10	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA	POSREDOVANJE U PROMETU NEKRETNIM PRAVIMA









## PREFECTURA DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, GERENCIA DE PLANIFICACION

EVENTO: -----

FECHA :

JUNTA DE RIEGO:

Nro.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
	Josa María Jofio		
	Maribelina Rojas	19003283109	
	Juder Andrujo Castillo Gonzalez	1105877004	
	Carlos Daniel Mesino Castillo		
	Martha Elena Chalan		
	Guaman Bassos V. Monreal	1100114378	
	Vicente Humberto Cabrera		
	Demada E. Pasaca		

№	ИМЯ	СЕМЬЯ	АДРЕС
1	Иванов	Иванов	ул. Ленина, д. 10
2	Петров	Петров	ул. Пушкина, д. 5
3	Сидоров	Сидоров	ул. Мира, д. 15
4	Смирнов	Смирнов	ул. Советская, д. 20
5	Климов	Климов	ул. Гагарина, д. 30
6	Васильев	Васильев	ул. Коммунальная, д. 40
7	Попов	Попов	ул. Дружбы, д. 50
8	Морозов	Морозов	ул. Победы, д. 60
9	Иванов	Иванов	ул. Мира, д. 70
10	Петров	Петров	ул. Советская, д. 80

УТВЕРЖДАЮ: \_\_\_\_\_

И. И. И.









# PREFECTURA DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, GERENCIA DE PLANIFICACION

EVENTO: -----

FECHA :

JUNTA DE RIEGO:

Nro.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
	Freddy & Henry Casero	1101658620	
	Marlon Chamba Morales	110184075-7	
	Juan y Susana	1100398834	
	Carlos M. Samaniego		
	Luisa Mari Veintimilla		
	<del>Marcelo Casero</del>		
	Zorina Ahuja		
	Agenta Chalar		

DATE	NUMBER	AMOUNT	LIBRARY
1/15/20	1000	1000	LIBRARY
2/15/20	2000	2000	LIBRARY
3/15/20	3000	3000	LIBRARY
4/15/20	4000	4000	LIBRARY
5/15/20	5000	5000	LIBRARY
6/15/20	6000	6000	LIBRARY
7/15/20	7000	7000	LIBRARY
8/15/20	8000	8000	LIBRARY
9/15/20	9000	9000	LIBRARY
10/15/20	10000	10000	LIBRARY
11/15/20	11000	11000	LIBRARY
12/15/20	12000	12000	LIBRARY

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

AND THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY



**PREFECTURA DE LOJA**

**EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, GERENCIA DE PLANIFICACION**

EVENTO: .....

FECHA : JUNTA DE RIEGO:

Nro.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
	<i>[Signature]</i>		
	Servicio familiar	1100023014	Servicio familiar - April 6
	Sigfredo Guzmán	1100214441	<i>[Signature]</i>
	Leiz America Polta	1101350286	<i>[Signature]</i>
	Blanca Cebalga	1101060307	<i>[Signature]</i>
	Tolores Cardenas	1101048153	<i>[Signature]</i>
	Martha J. Briceno	1101051207	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	1101893511	<i>[Signature]</i>
	Luis Eduardo Guzmán	1102505607	<i>[Signature]</i>

<p>1. <i>Handwritten text</i></p>	<p>2. <i>Handwritten text</i></p>	<p>3. <i>Handwritten text</i></p>	<p>4. <i>Handwritten text</i></p>
<p>5. <i>Handwritten text</i></p>	<p>6. <i>Handwritten text</i></p>	<p>7. <i>Handwritten text</i></p>	<p>8. <i>Handwritten text</i></p>
<p>9. <i>Handwritten text</i></p>	<p>10. <i>Handwritten text</i></p>	<p>11. <i>Handwritten text</i></p>	<p>12. <i>Handwritten text</i></p>
<p>13. <i>Handwritten text</i></p>	<p>14. <i>Handwritten text</i></p>	<p>15. <i>Handwritten text</i></p>	<p>16. <i>Handwritten text</i></p>
<p>17. <i>Handwritten text</i></p>	<p>18. <i>Handwritten text</i></p>	<p>19. <i>Handwritten text</i></p>	<p>20. <i>Handwritten text</i></p>
<p>21. <i>Handwritten text</i></p>	<p>22. <i>Handwritten text</i></p>	<p>23. <i>Handwritten text</i></p>	<p>24. <i>Handwritten text</i></p>
<p>25. <i>Handwritten text</i></p>	<p>26. <i>Handwritten text</i></p>	<p>27. <i>Handwritten text</i></p>	<p>28. <i>Handwritten text</i></p>
<p>29. <i>Handwritten text</i></p>	<p>30. <i>Handwritten text</i></p>	<p>31. <i>Handwritten text</i></p>	<p>32. <i>Handwritten text</i></p>
<p>33. <i>Handwritten text</i></p>	<p>34. <i>Handwritten text</i></p>	<p>35. <i>Handwritten text</i></p>	<p>36. <i>Handwritten text</i></p>
<p>37. <i>Handwritten text</i></p>	<p>38. <i>Handwritten text</i></p>	<p>39. <i>Handwritten text</i></p>	<p>40. <i>Handwritten text</i></p>
<p>41. <i>Handwritten text</i></p>	<p>42. <i>Handwritten text</i></p>	<p>43. <i>Handwritten text</i></p>	<p>44. <i>Handwritten text</i></p>
<p>45. <i>Handwritten text</i></p>	<p>46. <i>Handwritten text</i></p>	<p>47. <i>Handwritten text</i></p>	<p>48. <i>Handwritten text</i></p>
<p>49. <i>Handwritten text</i></p>	<p>50. <i>Handwritten text</i></p>	<p>51. <i>Handwritten text</i></p>	<p>52. <i>Handwritten text</i></p>
<p>53. <i>Handwritten text</i></p>	<p>54. <i>Handwritten text</i></p>	<p>55. <i>Handwritten text</i></p>	<p>56. <i>Handwritten text</i></p>
<p>57. <i>Handwritten text</i></p>	<p>58. <i>Handwritten text</i></p>	<p>59. <i>Handwritten text</i></p>	<p>60. <i>Handwritten text</i></p>
<p>61. <i>Handwritten text</i></p>	<p>62. <i>Handwritten text</i></p>	<p>63. <i>Handwritten text</i></p>	<p>64. <i>Handwritten text</i></p>
<p>65. <i>Handwritten text</i></p>	<p>66. <i>Handwritten text</i></p>	<p>67. <i>Handwritten text</i></p>	<p>68. <i>Handwritten text</i></p>
<p>69. <i>Handwritten text</i></p>	<p>70. <i>Handwritten text</i></p>	<p>71. <i>Handwritten text</i></p>	<p>72. <i>Handwritten text</i></p>
<p>73. <i>Handwritten text</i></p>	<p>74. <i>Handwritten text</i></p>	<p>75. <i>Handwritten text</i></p>	<p>76. <i>Handwritten text</i></p>
<p>77. <i>Handwritten text</i></p>	<p>78. <i>Handwritten text</i></p>	<p>79. <i>Handwritten text</i></p>	<p>80. <i>Handwritten text</i></p>
<p>81. <i>Handwritten text</i></p>	<p>82. <i>Handwritten text</i></p>	<p>83. <i>Handwritten text</i></p>	<p>84. <i>Handwritten text</i></p>
<p>85. <i>Handwritten text</i></p>	<p>86. <i>Handwritten text</i></p>	<p>87. <i>Handwritten text</i></p>	<p>88. <i>Handwritten text</i></p>
<p>89. <i>Handwritten text</i></p>	<p>90. <i>Handwritten text</i></p>	<p>91. <i>Handwritten text</i></p>	<p>92. <i>Handwritten text</i></p>
<p>93. <i>Handwritten text</i></p>	<p>94. <i>Handwritten text</i></p>	<p>95. <i>Handwritten text</i></p>	<p>96. <i>Handwritten text</i></p>
<p>97. <i>Handwritten text</i></p>	<p>98. <i>Handwritten text</i></p>	<p>99. <i>Handwritten text</i></p>	<p>100. <i>Handwritten text</i></p>

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARIES

UNIVERSITY MICROFILMS






# PREFECTURA DE LOJA

EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR RIDRENSUR EP, GERENCIA DE PLANIFICACION

EVENTO: -----

FECHA :

JUNTA DE RIEGO:

Nro.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
	Seiuto Abvigo		
	Quella Salta		
	Alfonso Gonzales	140306682-3	

Имя	Имя отчество	Секрет	Личный
	Иванов Иван Иванович		
	Петров Петр Петрович		
	Сидоров Сидор Сидорович		
	Трофимов Трофим Трофимович		
	Федотов Федот Федотович		
	Харьков Харьков Харькович		
	Цыганов Цыган Цыганович		
	Чайков Чайков Чайкович		
	Шаров Шаро Шарович		
	Щербинин Щербинин Щербинин		
	Юрьев Юрий Юрьевич		
	Яковлев Яков Яковлевич		

УТВЕРЖДЕНО И ВЫПОЛНЕНО: \_\_\_\_\_

ИЗМЕНЕНИЯ НЕ ВНОСИТЬ





**CT: 23 -2016**

**MEMORANDUM N° 012 - REP-GP-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora.  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Carlos León Vega, **GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, **GERENTE DE OPER Y MANT**

**ASUNTO:** Asamblea General del sistema de riego Vilcabamba

**FECHA:** 7 de enero de 2016

Como es de su conocimiento, a su Autoridad y al equipo técnico de las Gerencias de Planificación y Operación y Mantenimiento hemos sido invitados cordialmente a participar en la Asamblea General del sistema de riego Vilcabamba. Debemos señalar que este evento lo convoca anualmente la organización para renovar el Directorio de la Junta de Riego; por consiguiente es un acto democrático donde los usuarios seleccionan y eligen a las personas idóneas para dirigir a la organización.

En este contexto, el Sr. Tito Aguilar, Presidente saliente, es quien debe informar de su gestión administrativa, operativa y económica. RIDRENSUR EP, en coordinación con el Sr. Aguilar se ha venido socializando en reuniones de Asamblea las obras y proyectos ejecutados, en ejecución y por realizarse en el sistema de riego Vilcabamba. Por este motivo consideramos que no es oportuno que la institución informe en este evento convocado exclusivamente para la renovación del Directorio de la Junta de Riego, debiendo existir un compromiso institucional para continuar coordinando y socializando las obras con los nuevos directivos.

Atentamente.

  
Ing. Carlos León Vega  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**  
cc. archivo personal  
cc. archivo GP y GOM

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OP. Y MANT.**

MEMORANDUM W. OIA - MAY 20 2018

PARA: [Illegible]  
 DE: [Illegible]  
 ASUNTO: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible stamp or signature]

[Illegible stamp or signature]







23/2016.

Oficio N°0005 J.R.V-2016

Vilcabamba, 04 de Enero del 2016

Ingeniera.  
Yolanda Mora  
**GERENTE RIDRENSUR LOJA**  
De mi consideración:

Quienes conformamos la Junta de Riego Vilcabamba concesión Capamacó, parroquia Vilcabamba provincia de Loja, le expresamos un cordial y afectuoso saludo y a su vez le deseamos éxitos en sus importantes actividades.

La presente tiene como finalidad hacerle una cordial invitación a formar parte de una reunión de Asamblea General de nuestra institución para el día Domingo 10 de Enero del 2016, a las 2:00 pm (Dos de la Tarde), en el salon social del colegio Vilcabamba reunion que permitira dar a conocer los trabajos que conjuntamente hemos realizado con Ridrensur durante el año 2015; para ello es de suma importancia su presencia ya que dara un mayor realce a las actividades programadas.

Además solicito a su autoridad el permiso respectivo para los Ingenieros que nos han colaborado en los convenios que nos han beneficiado como Junta de Riego Vilcabamba especialmente solicito la presencia de los Ingenieros:

- Ing. Carlos León
- Ing. Max Gonzalez
- Ing. Manuel Carrión
- Ing. Angel Collaguazo

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, desde ya le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Tito Valerio Aguilar Ochoa*  
 Sr. Tito Valerio Aguilar Ochoa  
 Presidente de la Junta de Riego Vilcabamba  
 Teléfono: 072640490  
 Celular: 0967550795  
 Correo: [sistemaderiegovilcabamba@gmail.com](mailto:sistemaderiegovilcabamba@gmail.com)  
[macis1987@hotmail.com](mailto:macis1987@hotmail.com)

*Ing. Carlos L.*  
*Ing. Max G.*  
*Ing. Manuel C.*  
*Ing. Angel C.*

*[Signature]*  
 05-Ene-2016  
 16.10

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 RIDRENSUR LOJA  
 Fecha: 23/1/16  
 Hora: 10:20  
 F: Yolanda Mora

ARCHIVO  
 06 ENERO - 2016  
*[Signature]*

2011

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CT: 15983 - 2015

## MEMORANDO N° 13-REP-GT-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ing. Fernando Ortega Novillo, **GERENTE TÉCNICO**  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo, **GERENTE DE O Y M**  
Ing. Carlos León Vega,, **GERENTE DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Atención oficio N°CGyEP-2015-061, referente a inconvenientes presentados en relación a sistemas de riego durante construcción de Vía Intervalles

**FECHA:** 07 de enero de 2016

Por medio del presente, nos dirigimos a usted de la manera más comedida, con la finalidad de informarle que de la inspección realizada a la construcción de la vía Intervalles, se ha podido determinar las siguientes situaciones:

- En las coordenadas geográficas UTM WGS84 (688115;9548546), el sistema de riego El Verdún, cruza la vía Intervalles, por lo que actualmente para el paso de la vía se ha instalado tubería pvc para alcantarillado de 110mm, que resulta insuficiente para el caudal conducido, requiriéndose para dicho paso instalar una tubería de mayor diámetro, con la finalidad que no se produzcan desbordamientos de agua que afectan a dicha vía.
- En las coordenadas geográficas UTM WGS84 (687780 ; 9547577), el sistema de riego La Capilla, cruza la vía Intervalles, encontrándose actualmente instalada una tubería de aproximadamente 400mm de diámetro superficialmente, requiriéndose profundizar esta tubería, para lo cual es conveniente conformar un sifón invertido con tubería de diámetro adecuado para las condiciones existentes
- En las coordenadas geográficas UTM WGS84 (687973;9549167), el sistema de riego La Capilla, cruza la vía Intervalles, encontrándose actualmente atravesando la vía dentro de una alcantarilla con tubería de diámetro desconocido, requiriéndose reubicar el paso de vía.
- En las coordenadas geográficas UTM WGS84 (687915;9548069), al margen de la vía, existe un reservorio de aproximadamente 6 m x 8 m sin recubrimiento que almacena agua para riego, a partir del cual se conduce agua por acequias hacia diferentes parcelas. Las filtraciones generadas por dicho reservorio y de la acequia, repercuten en la vía, en la coordenadas geográficas UTM WGS84 (688142;9548069)

MEMORANDO Nº 13 SEP-07-2012

FECHA: 13 de Septiembre del 2012  
 DE: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 PARA: DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN  
 ASUNTO: Informe sobre el estudio de factibilidad para la construcción de un sistema de información en el área de planeación.

En virtud de lo anterior, se recomienda que se continúe con el estudio de factibilidad para la construcción de un sistema de información en el área de planeación, en el marco de la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.

Atentamente,  
 [Firma]

El presente informe tiene como objetivo informar a la Dirección General de Planeación sobre los resultados del estudio de factibilidad para la construcción de un sistema de información en el área de planeación. El estudio se realizó en el marco de la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.

El estudio de factibilidad se realizó en el marco de la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo. Los resultados del estudio indican que es factible la construcción de un sistema de información en el área de planeación.

Se recomienda que se continúe con el estudio de factibilidad para la construcción de un sistema de información en el área de planeación, en el marco de la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo.

Este informe fue elaborado por el personal de la Dirección General de Planeación. Se recomienda que se continúe con el estudio de factibilidad para la construcción de un sistema de información en el área de planeación.



En referencia a lo citado, con respecto a los pasos de tubería, se realizarán los diseños correspondientes para posteriormente mediante convenio con las juntas de regantes entregar la tubería requerida.

Con respecto a las filtraciones presentadas, nos encontramos organizando una reunión con las juntas de regantes, para asesorar en relación al manejo adecuado del riego y a la vez evitar y controlar los perjuicios presentados por estas causas.

Se adjunta esquemas para referencia de cruces de los canales de riego con vía Intervalles

Atentamente.

Ing. Fernando Ortega N  
**GERENTE TÉCNICO**

Ing. Angel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

Ing. Carlos León Vega  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**

En el momento de emitir el presente documento, el suscrito, en virtud de sus facultades conferidas por el Poder Judicial, ha verificado que el contenido del mismo es fiel y exacto a lo que consta en el expediente de la causa.

En consecuencia, se declara que el presente documento es auténtico y que el contenido del mismo es fiel y exacto a lo que consta en el expediente de la causa.

En fe de lo anterior, se extiende el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días...

El suscrito

*[Firma]*  
Jefe de Oficina de Registro  
Poder Judicial

*[Firma]*  
Jefe de Oficina de Registro  
Poder Judicial

En fe de lo anterior, se extiende el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C., a los días...



ARCHIVO Y CONTROL DE TRÁMITES

ÁNGULO 2018

FORMA: [ ]

REVISOR: [ ]

FECHA: [ ]

LOGRO: [ ]

1998

TRÁMITE No. [ ]

OBJETO: [ ]

FECHA: [ ]

No.	FECHA	LOGRO	REVISOR	FORMA
1	1998	[ ]	[ ]	[ ]
2	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
3	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
4	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
5	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
6	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
7	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
8	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
9	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
10	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
11	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
12	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
13	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
14	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
15	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
16	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
17	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
18	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
19	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
20	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

OTROS COMENTARIOS: [ ]

Prefectura



**LOJA**

Camino al progreso

Oficio N° CGyEP-2015-061  
Loja, 18 de diciembre de 2015

Señora Ingeniera  
María Yolanda Mora Castro  
**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA RIDRENSUR EP.**  
Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y atención me permito correr traslado de la comunicación Nro 12-AD-FIS-IV-2015, suscrita por la ingeniera Julia Jimbo Administradora del contrato Nro 146-DPS-2015, mediante la cual hace conocer algunas novedades que se están suscitando la vía Intervalles (Indiucho – El Tambo- Malacatos), a objeto que de acuerdo a sus competencias realice la intervención que corresponda.

Atentamente,

Ing. José Luis Sánchez Coronel  
Coordinador General y de Empresas Públicas.

CGyEP/Magali D.

Vertical stamp on the left margin with handwritten text: "seings yomera".

Vertical stamp on the right margin with handwritten text: "Señora Ingeniera María Yolanda Mora Castro", "Gerente de la Empresa Pública Ridrensud EP", and a signature.



1984  
1985

EMPRESA SUELO DE ASURER

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..






**PARA:** Ing. José Luis Sánchez Coronel  
**COORDINADOR GENERAL Y DE EMPRESAS PÚBLICAS**

**ASUNTO:** Afectaciones a la vía Intervalles por acciones de riego en la zona.

**FECHA:** 16 de diciembre de 2015

En razón que en la vía Intervalles (Indiucho-El Tambo-Malacatos), la misma que está siendo intervenida por el Gobierno Provincial de Loja, se están presentando algunos inconvenientes debido a que los usuarios de riego están abriendo zanjas para colocación de tubería sin que éstas hayan sido autorizadas por la fiscalización de la obra, así como que también se ha constatado que varios propietarios de terrenos han construido albarradas sin ningún tipo de recubrimiento lo que está provocando filtraciones que afectan la vía, además varias descargas del riego por gravedad y de canales y tuberías colocadas para eliminación de exesos vierten sus aguas directamente a la vía provocando daños incluso a trabajos ya realizados por los constructores; solicito poner en conocimiento del particular a la Empresa de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR E.P. para que en atención a su competencia tome las medidas correspondientes y realice socializaciones con los regantes del sector a fin de solucionar los problemas antes indicados.

Atentamente,

Ing. Julia Marianela Jimbo  
**ADMINISTRADORA DE CONTRATO**  
**No.146-DPS-2015**

16/12/15  
10/12/15

RIDRENSUR  
Administración  
R.C.





**MEMORANDO Nº 012-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Solicitando reasignación de administradores de convenios

**FECHA:** 07 de enero de 2016

Por medio de la presente me permito solicitar a usted se reasigne como administradores de los convenios de acuerdo a los sistemas de riego que los técnicos están encargados:

**Ing. Manuel Carrión:** Sistema de riego Santiago, Sistema de Riego Chiriyacu Lucero.

**Ing. Santos Armijos:** Sistemas de riego Airo Florida, Sistema de riego El Ingenio, Sistema de riego Tablón, Sistema de riego Cochas San Vicente.

**Ing. Hernán Armijos:** Sistema de riego Quinara, Sistema de riego Vilcabamba, Sistema de riego Malacatos, Sistema de riego La Era.

**Ing. Fredy Sánchez:** Sistema de riego Zapotillo, Sistema de riego Guapalas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

JO/

RECEPCIÓN  
DE DOCUMENTOS  
07 ENE 2016  
16:30  
F. J. P. M.



CT174/2016



**MEMORANDO 015 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Carlos León.  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN RIDRENSUR EP.**

**DE:** Ing. Manuel Carrión Jiménez.  
**TECNICO O & M RIDRENSUR EP.**

**ASUNTO:** Solicitando Certificación POA.

**FECHA:** 08 de enero del 2016.

Por medio del presente y para los fines pertinentes, me permito solicitar a Usted se emita una certificación POA de los trabajos que se tiene planificado desarrollar en el mejoramiento de la Conducción de la Junta de Riego Santiago, cantón Loja; para realizar la inspección solicitada por la junta de riego y obedecer las disposiciones de prefectura.

Atentamente.

*Manuel Carrión Jiménez*  
 Ing. Manuel Carrión Jiménez  
 TECNICO DE RIDRENSUR EP

*Ángel Collahuazo*  
 Ing. Ángel Collahuazo  
 GERENTE DE OPER & MANT.

*ME*  
 08-01-2016  
 16 h 20"

MEMORANDUM

MEMORANDUM OF DECISION

TO: The Court

FROM: The Court

SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

[Illegible text, likely the beginning of the court's reasoning or findings]

[Illegible signature and name]

[Illegible signature and name]

[Illegible handwritten notes]

[Illegible text at the bottom of the page]



**CT: 15855-2015**

**MEMORANDUM N° 006-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO**

**ASUNTO:** Acciones a considerarse en base a las recomendaciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Zona 7.

**FECHA:** 8 de enero de 2016

Del análisis realizado al expediente del trámite 15855, que se relaciona con el informe AR-IT-B-071101-061 "Inspección a la parroquia San Pedro de Vilcabamba" debemos hacerle conocer que la Prefectura de Loja, en base a la competencia exclusiva que le da la Constitución de Ecuador Art. 263, "Planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego" debe acoger las sugerencias propuestas para el sector Cararango, ubicado en el área de influencia del Canal Alto San Pedro de Vilcabamba.

Al respecto le hacemos conocer que en el POA 2016, la Gerencia de Planificación tiene previsto realizar los "Estudios de evaluación y diseño integral del sistema de riego comunitario Canal Alto San Pedro de Vilcabamba". Consideramos que en la ejecución de los estudios para el sector Cararango, se tomen en cuenta las recomendaciones 6.5 y 6.12 del informe AR-IT-B-071101-061 que tienen que ver con la coordinación de estudios específicos con el GAD Municipal de Loja y MTOP (Levantamiento topográfico, hidrogeología, geotecnia, estabilidad de taludes, sistema de canalización de aguas lluvias e impacto ambiental), que permitan determinar obras complementarias para la impermeabilización del canal.

Particular que le hacemos conocer para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO (E)**

AC/  
CC: GOM y GT

**RIDRENSUR EP DE DOCUMENTOS**  
Fecha: 11 ENE 2016  
Hora: 11:30  
F: [initials]

MEMORANDUM N° 006-REP-COM-2015

PARA: Sr. Jefe de Oficina

GERENTE GENERAL KIDSTAMP EP

DE: Sr. Gerente Técnico

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

Sr. Gerente Técnico

GERENTE TECNICO

ASUNTO: Acciones a considerarse en base a los resultados de la

evaluación de riesgos de la planta

del mes de mayo de 2015

El presente documento tiene como finalidad informar a la gerencia general sobre los resultados de la evaluación de riesgos de la planta realizada el día 15 de mayo de 2015. La evaluación se realizó en base a los resultados de la inspección de campo y los datos de la planta. Los resultados de la evaluación se detallan en el anexo 1. Se recomienda tomar las acciones que se detallan en el anexo 2 para reducir los riesgos de la planta.

En relación a las acciones que se detallan en el anexo 2, se recomienda que la gerencia general tome las acciones que se detallan en el anexo 2 para reducir los riesgos de la planta. Se recomienda que la gerencia general tome las acciones que se detallan en el anexo 2 para reducir los riesgos de la planta.

Respecto a las acciones que se detallan en el anexo 2, se recomienda que la gerencia general tome las acciones que se detallan en el anexo 2 para reducir los riesgos de la planta.

Atentamente,

Sr. Gerente Técnico (E)

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

CT: 15855-2015

## MEMORANDUM N° 006-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO**

**ASUNTO:** Acciones a considerarse en base a las recomendaciones de la Secretaría de Gestión de Riesgos, Zona 7.

**FECHA:** 8 de enero de 2016

Del análisis realizado al expediente del trámite 15855, que se relaciona con el informe AR-IT-B-071101-061 "Inspección a la parroquia San Pedro de Vilcabamba" debemos hacerle conocer que la Prefectura de Loja, en base a la competencia exclusiva que le da la Constitución de Ecuador Art. 263, "Planificar, construir, operar y mantener los sistemas de riego" debe acoger las sugerencias propuestas para el sector Caragango, ubicado en el área de influencia del Canal Alto San Pedro de Vilcabamba.

Al respecto le hacemos conocer que en el POA 2016, la Gerencia de Planificación tiene previsto realizar los "Estudios de evaluación y diseño integral del sistema de riego comunitario Canal Alto San Pedro de Vilcabamba". Consideramos que en la ejecución de los estudios para el sector Cararango, se tomen en cuenta las recomendaciones 6.5 y 6.12 del informe AR-IT-B-071101-061 que tienen que ver con la coordinación de estudios específicos con el GAD Municipal de Loja y MTOP (Levantamiento topográfico, hidrogeología, geotecnia, estabilidad de taludes, sistema de canalización de aguas lluvias e impacto ambiental), que permitan determinar obras complementarias para la impermeabilización del canal.

Particular que le hacemos conocer para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

  
Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO (E)**

AC/  
CC: GOM y GT

MEMORANDUM N 006-EP-LOW-2015

02-18-2015

**ASUNTO:** Informe de avance de los trabajos de los departamentos de la Gerencia General Ejecutiva en el cumplimiento de los planes de trabajo de los departamentos de la Gerencia Ejecutiva.

**FECHA:** 02-18-2015

**PARA:** Gerencia Ejecutiva Ejecutiva

**DE:** Gerencia Ejecutiva Ejecutiva

El presente informe tiene como finalidad informar a la Gerencia Ejecutiva sobre el avance de los trabajos de los departamentos de la Gerencia Ejecutiva en el cumplimiento de los planes de trabajo de los departamentos de la Gerencia Ejecutiva.

En el presente informe se detallan los avances de los trabajos de los departamentos de la Gerencia Ejecutiva en el cumplimiento de los planes de trabajo de los departamentos de la Gerencia Ejecutiva.

*[Firma]*  
 Gerente Ejecutivo

*[Firma]*  
 Gerente Ejecutivo

02-18-2015





**MEMORANDO N° 14-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Cronograma de Vacaciones del a Gerencia de Operación y Mantenimiento

**FECHA:** 08 de enero de 2016

En atención a sumilla inserta por su autoridad en memorando 1308-REP-TH-2015, me permito remitir el cronograma de vacaciones del personal de la Gerencia de Operación y Mantenimiento:

**Ing. Ángel Collahuazo:** Desde el 15 al 29 de Febrero y del 18 de Abril al 2 de mayo del 2016

**Ing. Manuel Carrión:** Desde el 1 de Febrero al 15 de Febrero y del 6 al 15 de Junio.

**Ing. Santos Armijos:** Desde el 4 de Julio al 25 de Julio del 2016

**Ing. Fredy Sánchez:** Desde el 08 al 22 de Febrero, del 01 al 15 Marzo y del 22 de Agosto al 5 de Septiembre del 2016.

**Ing. Joffre Ochoa:** Desde el 2 al 15 de Mayo del 2016.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

JO/

**José Antonio Eguiguren y Sucre**

Telf: (593) 07-2582999 Ext. 7001  
[www.prefectura Loja.gob.ec](http://www.prefectura Loja.gob.ec) / RIDRENSUR EP

MEMORANDO N. 1-REP-001-2018

ASUNTO: Expediente de selección y contratación de personal para el desarrollo de los servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.

FECHA: 08 de mayo de 2018

PARA: Sr. Gerente General

DE: Sr. Gerente de Operación y Mantenimiento

ASUNTO: Expediente de selección y contratación de personal para el desarrollo de los servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.

El presente memorando tiene por objeto informar a usted sobre el expediente de selección y contratación de personal para el desarrollo de los servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima, el cual se encuentra en trámite en la Oficina de Recursos Humanos.

El expediente de selección y contratación de personal se encuentra en trámite en la Oficina de Recursos Humanos, a la fecha de la presente.

El presente expediente de selección y contratación de personal se encuentra en trámite en la Oficina de Recursos Humanos, a la fecha de la presente.

El presente expediente de selección y contratación de personal se encuentra en trámite en la Oficina de Recursos Humanos, a la fecha de la presente.

El presente expediente de selección y contratación de personal se encuentra en trámite en la Oficina de Recursos Humanos, a la fecha de la presente.

El presente expediente de selección y contratación de personal se encuentra en trámite en la Oficina de Recursos Humanos, a la fecha de la presente.

*[Firma]*  
 Sr. Gerente de Operación y Mantenimiento

El presente memorando tiene por objeto informar a usted sobre el expediente de selección y contratación de personal para el desarrollo de los servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima, el cual se encuentra en trámite en la Oficina de Recursos Humanos.



*[Firma]*  
 Sr. Gerente de Operación y Mantenimiento

CT: 12729-2015

## MEMORANDUM Nº 013-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. Fernando Ortega Novillo  
**GERENTE TECNICO**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Trabajos complementarios en el sistema de riego San Vicente de San Pedro de La Bendita

**FECHA:** 08 de enero de 2016

Para su conocimiento, me permito informar que se planificaron realizar trabajos conjuntos las dos gerencias (Técnica y O y M) para ejecutar obras complementarias en el sistema San Vicente de San Pedro de la Bendita, con la finalidad de entregar a la Junta de Riego las obras construidas en la Fase I del proyecto.

Las obras previstas fueron la construcción de un desarenador en el reservorio Urushapa, antes de descargar el agua del canal a esta estructura de almacenamiento; y la rehabilitación del reservorio El Huato que se ubica cerca de la captación del sistema de riego.

Con relación al reservorio el Huato, no se puede intervenir debido a que hay un informe geológico que recomienda profundizar los estudios para la estabilización de los taludes, sin embargo, la Junta de Riego realizó gestiones en el Municipio de Catamayo para la limpieza con máquina del reservorio, que hasta el momento no se concreta.

En la actualidad no se justifica construir el desarenador en el reservorio Urushapa, debido a que el proyecto aprobado por la SENAGUA para construir la Fase II del proyecto en el 2016, prevé sustituir el canal de conducción principal por tubería de PVC, por consiguiente el agua se conducirá por tubería desde el desarenador de la captación hasta el reservorio.

Particular que le hago conocer para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM

*Recibido  
08-01-2016  
ASTU*





## MEMORANDO N° 18-REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Informe sobre cambio de la cuenta de la junta de riego Airo Florida

**FECHA:** 11 de enero de 2016

Por medio de la presente me permito remitir la copia de la cuenta de Ahorros de la Junta del Sistema de riego Airo Florida, para que se autorice a quien corresponda se realice la transferencia ya que la cuenta que presentaron en primera instancia no fue reconocida por el banco central del Ecuador.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

JO/



MEMORANDO N. 18 DEL 2018

# MEMORANDO N. 18 DEL 2018

PARA: Sr. [Nombre] - [Cargo]

DE: Sr. [Nombre] - [Cargo]

ASUNTO: [Tema del memorando]

FECHA: 11 de mayo de 2018

Por medio de la presente se solicita a usted, Sr. [Nombre], que se encargue de [Descripción de la tarea o proyecto] en el marco de [Contexto o departamento].

Esta asignación se realiza en virtud de [Justificación o motivo].

Atentamente,

[Firma]

Sr. [Nombre] - [Cargo]

Recibido en [Cargo]

el día [Fecha]

[Firma]

Este documento es propiedad de [Entidad]

Toda reproducción no autorizada será sancionada.

**MEMORANDO 0017 REP-GOM-2015**

**PARA:** Ing. Ángel Collahuazo **GERENTE DE O&M RIDRENSUR**  
**DE:** Ing. Santos Armijos. **TECNICO DE RIDRENSUR EP**  
**ASUNTO:** Entrega de Cuenta de Ahorros Sistema Airo Florida  
**FECHA:** 11 de enero del 2016

Por medio del presente me permito hacer llegar la copia de la cuenta de Ahorros de la Junta de usuarios del Sistema de Riego Airo Florida misma que pertenece a la Cooperativa de Ahorros Padre Julián Lorente y cuyo número de cuenta es: 1191703886001. Cabe indicar que los representantes de este Sistema de Riego, en la documentación preliminar presentaron una cuenta de ahorros que no fue reconocida por el Banco Central, lo que ocasionó que tuvieran que abrir otra cuenta y así ser beneficiados con recursos económicos por parte de la Empresa de Riego RIDRENSUR EP..

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Santos Armijos Armijos  
TECNICO DE RIDRENSUR EP

Copia: Archivo Personal



MEMORANDO 0017 REP-001-0015

PARA: El Director General de Recursos Humanos  
DE: El Director de Recursos Humanos  
ASUNTO: Estrategia de Recursos Humanos  
FECHA: 15 de mayo de 2015

El presente documento tiene como objetivo informar a la Gerencia General sobre el desarrollo de la estrategia de Recursos Humanos para el periodo 2015-2018. Esta estrategia se fundamenta en el Plan Estratégico de la Organización y tiene como propósito principal contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la empresa a través de la gestión del talento humano.

Respecto a los puntos de la estrategia, se tiene lo siguiente:

Atentamente,

  
El Director de Recursos Humanos



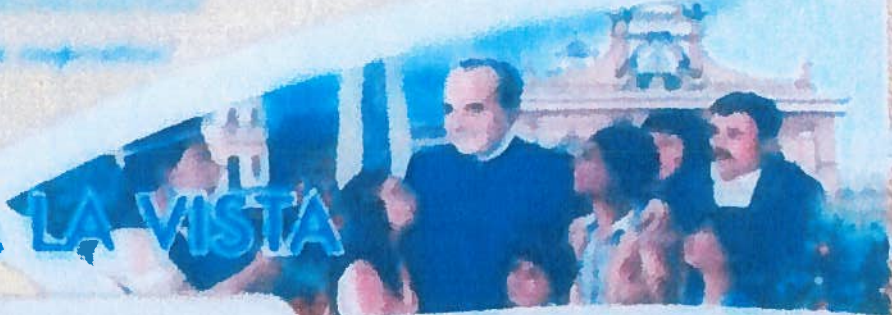


Padre  
Julián Lorente

*del tiempo es el tiempo*

Nº 0071314

**AHORRO A LA VISTA**

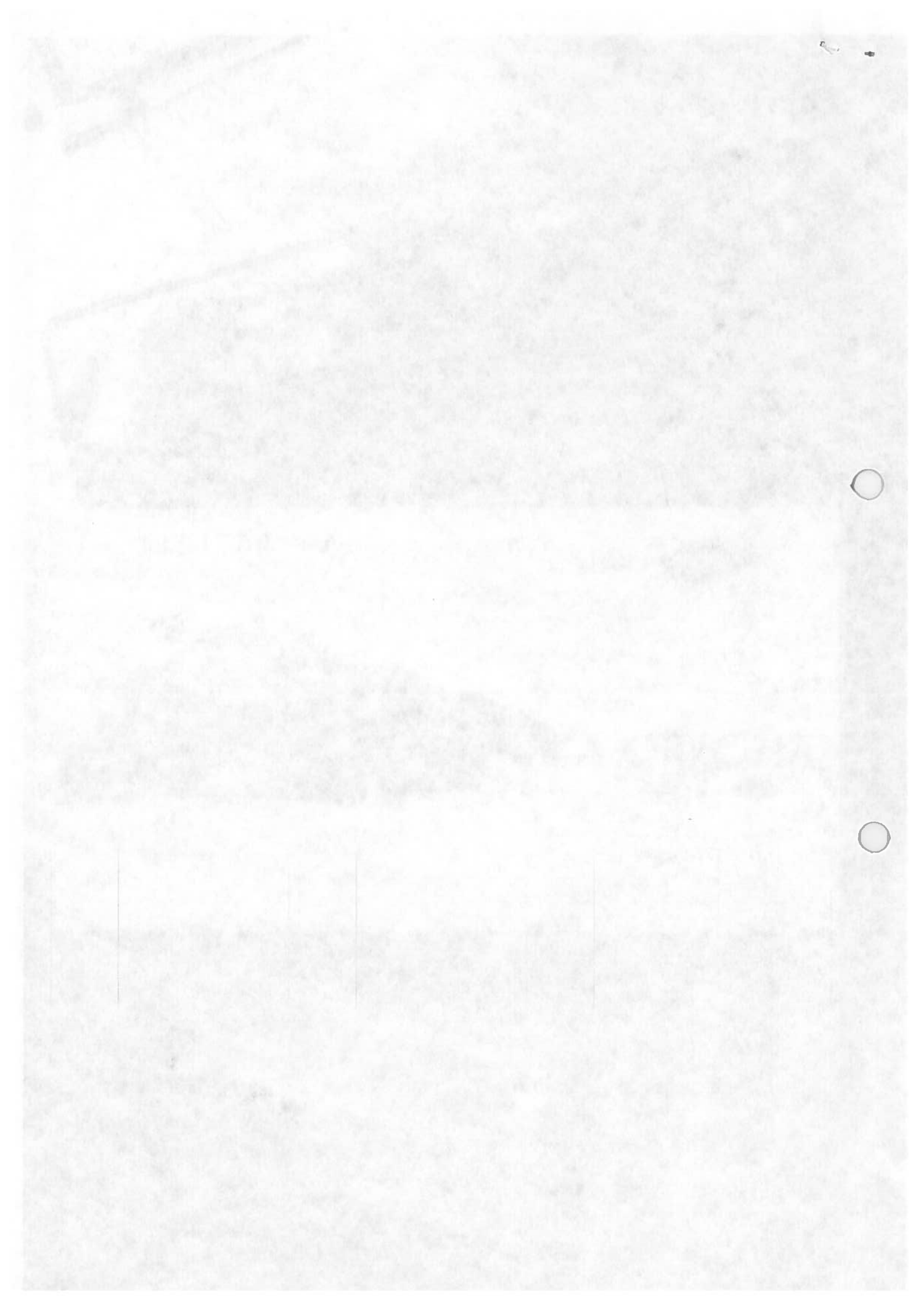


1191703886001

IMPORTE DE DEPÓSITO AL SISTEMA

IMPORTE





Prefectura

**MEMORANDO No. 19-REP-GOM-2016**

**PARA:** *ING. MARIA YOLANDA MORA*  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.**

**DE:** *ING. FREDY SANCHEZ*  
**TECNICO O&M ZONA 2**

**ASUNTO:** Solicito Devolución de gastos efectuados en combustible para vehículo N° 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

**FECHA:** 12 de enero del 2016

*Estimada Ingeniera, me permito informarle y solicitarle lo siguiente: como es de su conocimiento tengo a cargo la camioneta doble cabina N° 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P., la misma que la utilizo para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango). Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice la devolución de \$30,00 (treinta dólares.) que se ha utilizado para abastecer de combustible al vehículo antes mencionado. Adjunto Facturas N° 117-040-000043012 y 117-040-000041906 de la estación de servicios PETROCOMERCIAL ZAPOTILLO.*

*Particular que comunico para los fines pertinentes.*

Atentamente,

VISTO BUENO

*Ing. Fredy Sánchez.*  
**TECNICO O&M ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**

*Ing. Angel Collahuazo*  
**GERENTE DE OYM**  
**RIDRENSUR E.P**

*Comere  
12-01-2016  
17/10*

CT. 2016

MEMORANDO No. 19-REP-GOM 2016

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA  
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ  
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicitud Devolucion de gastos efectuados en combustible para  
vehiculo No. 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

FECHA: 12 de enero del 2016

Estimada Ingéniera, me permito informarle y solicitarle lo siguiente: como es de su conocimiento tengo a cargo la camioneta doble cabina No. 29 placas LEI 1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P., la misma que la utilizo para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango). Es así que me permito solicitar a usted se digna autorizar a quien corresponda se me realice la devolución de \$30,00 (treinta dólares), que se ha utilizado para abastecer de combustible al vehículo antes mencionado. Adjunto facturas No. 117-040-000012012 y 117-040-00012001 de la estación de servicios PETROCOMERCIAL ZAPOTILLO.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

VISTO BUENO

Atentamente,

Ing. Angel Collahuazo  
GERENTE DE O&M  
RIDRENSUR E.P.

Ing. Fredy Sanchez  
TECNICO O&M ZONA 2  
RIDRENSUR E.P.

12 de enero del 2016



Prefectura


**LOJA**  
 Camino al progreso

**MEMORANDO No. 20 -REP-GOM-2016**
**PARA:** ING. MARIA YOLANDA MORA  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P**
**DE:** ING. FREDY SANCHEZ  
**TECNICO O&M ZONA 2**
**ASUNTO:** Solicito Mantenimiento para el vehículo N° 29 de la Empresa RIDRENSUR E.P.

**FECHA:** 12 de enero del 2016

Me permito informarle y solicitarle lo siguiente: como es de su conocimiento tengo a cargo la camioneta doble cabina N° 29 Placas LEI.1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P. la misma que la utilizo para movilizarme a cumplir las diferentes actividades de Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango. Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice el mantenimiento del vehiculo en los siguiente:

- CAMBIAR ACEITE Y FILTRO MOTOR
- LIMPIAR, REVISAR Y REGULAR FRENOS
- CAMBIAR FILTRO COMBUSTIBLE
- CAMBIAR FILTRO AIRE DMAX DIESEL
- CAMBIAR LIQUIDO FRENOS
- CAMBIAR ACEITE CAJA MANUAL (TRANSMISION)
- CAMBIO DE ACEITE DE LA CORONA. (DIFERENCIAL POSTERIOR)
- SERVICIO DE LAVADO

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

 Ing. Fredy Sánchez.  
**TECNICO O&M ZONA 2**  
**RIDRENSUR EP**


 Ing. Angel Collahuazo  
**GERENTE DE OYM**  
**RIDRENSUR E.P**

Compro  
 12-10-2016  
 CMF1

PARA: ING. MARIA YOLANDA MORA  
GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P.

DE: ING. FREDY SANCHEZ  
TECNICO O&M ZONA 2

ASUNTO: Solicito Mantenimiento para el vehiculo No. 29 de la Empresa  
RIDRENSUR E.P.

FECHA: 12 de enero del 2016

Me permito informarle y solicitarle lo siguiente: como es de su conocimiento tengo a cargo la camioneta de placa No. 29 placas LEI1526 de la Empresa RIDRENSUR E.P. la misma que la utilizo para movilizar a cumplir las diferentes actividades de Operación y Mantenimiento de los sistemas de riego de la zona 2 (Zapotillo, Macará, Celica y Puyango. Es así que me permito solicitar a usted se digne autorizar a quien corresponda se me realice el mantenimiento del vehiculo en los siguientes:

- CAMBIAR ACEITE Y FILTRO MOTOR
- LIMPIAR, REVISAR Y REGULAR FRENSO
- CAMBIAR FILTRO COMBUSTIBLE
- CAMBIAR FILTRO AIRE DMAX DIESEL
- CAMBIAR LIQUIDO FRENSO
- CAMBIAR ACEITE CAJA MANUAL (TRANSMISION)
- CAMBIO DE ACEITE DE LA CORONA (DIFERENCIAL POSTERIOR)
- SERVICIO DE LAVADO

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Ing. Angel Collanuzo  
GERENTE DE O&M  
RIDRENSUR E.P.

Atentamente,  
Ing. Fredy Sanchez  
TECNICO O&M ZONA 2  
RIDRENSUR E.P.

4/1/2016  
C. Sanchez





CT: 9770-6063-2015

**MEMORANDUM N° 22-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Protección de cauces en tramos críticos del río Yangana

**FECHA:** 13 de enero de 2016

Con alcance al memorándum 779-REP-GOM-2015, me permito informarle que en base al Oficio N°770-REP-GG-2015, el Ing. Carlos Juárez de la SENAGUA, vía telefónica solicita que por parte de RIDRENSUR se designe un técnico para el recorrido y delimitación de las zonas y áreas de protección hídrica en la cuenca hidrográfica.

Al respecto debo señalar que lo solicitado a la SENAGUA es la delimitación de zonas y áreas de protección hídrica de tramos críticos del cauce del río Yangana, sector San Gabriel; y del cauce del río Chiriguama, sector bocatoma del canal de riego Yangana.

Al concretarse el pedido, la Institución va a disponer de información para profundizar los estudios para elaborar propuestas de protección de cauces, sin embargo esta actividad al ser una competencia de los gobiernos provinciales en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizado, no se dispone de recursos suficientes para ejecutar obras de protección de cauces principalmente en las bocatomas y zonas con riesgos de inundación de las áreas regables de los sistemas de riego.

En este contexto y al no constar en la planificación de este año, solicito se analice la posibilidad de contratar una excavadora para encausar los tramos críticos del río Yangana, que permitan proteger la infraestructura de los sistemas de riego comunitarios, previo a la disponibilidad presupuestaria, reforma al POA, PAC e inspección técnica respectiva.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM

**José Antonio Eguiguren y Sucre**

Telf. (593) 07-2582999 Ext 7001  
www.prefectura Loja.gob.ec / RIDRENSUR EP.

RECEPCIÓN  
DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP  
Fecha: 13/01/2016  
Hora: 9:00  
F: pma







CT: 18217-2013

**MEMORANDUM N° 23-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora  
**GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Contratación de trabajadores para terminar instalación del sistema de riego presurizado del colegio 12 de Diciembre del cantón Célica

**FECHA:** 13 de enero de 2016

El presente tiene la finalidad de informarle que con fecha 5 de diciembre de 2013, se suscribe el convenio de cooperación Nro. 057-REP-AJ-2013, entre RIDRENSUR EP y el Colegio de Bachillerato "12 de Diciembre" del cantón Célica, con el objeto de implementar 9 hectáreas de riego presurizado en la Granja Nro. 2 del establecimiento educativo; el administrador del convenio es el Ing. Santos Armijos. En el mes de mayo del 2014 se adquieren los materiales que son recibidos por la comisión de recepción de la empresa de riego en las bodegas del colegio "12 de Diciembre".

En el mes de noviembre y diciembre del 2015, en coordinación con la Gerencia Técnica y el Colegio "12 de Diciembre", se planificó la implementación de las 9 hectáreas con riego tecnificado, aprovechando la mano de obra calificada que quedó disponible del contrato para la instalación del riego por aspersión en el sector Limones del sistema de riego Zapotillo. De acuerdo a lo que señala el informe del memorándum Nro. 003-REP-GOM-2016, suscrito por el Ing. Fredy Sánchez, técnico de la Zona 2 y, el Ing. Santos Armijos, Administrador del convenio, durante la intervención se logró ejecutar un 60% de lo previsto, por lo que solicitan el apoyo de cinco personas para terminar la instalación en un tiempo de 2 meses.

En vista de que este compromiso institucional debe concluirse en su totalidad, me permito solicitar a su autoridad disponga a quien corresponda para que analice la posibilidad de financiamiento con las partidas que dispone la empresa, para la contratación de 5 trabajadores-gasfiteros durante dos meses para terminar la instalación de las 9 hectáreas de riego tecnificado; posteriormente se solicitará la reforme el POA 2016 para incorporar esta actividad en el presente año.

Adjunto memorándum Nro. 003-REP-GOM-2016

Atentamente.

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM

**José Antonio Eguiguren y Sucre**

Tel: (593) 07-2582999 Ext. 7001

www.prefectura Loja.gob.ec / RIDRENSUR EP

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
RIDRENSUR EP 3 ENE 2016  
Fecha: 16/1/16  
Hora: yo maria me embado  
F: copia CT.

MEMORANDUM NO. 23-24-25-26-27-28-29-30

1. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

2. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

3. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

4. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

5. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

6. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

7. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

8. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

9. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

10. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

11. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

12. The Board of Directors of the United States Steel Corporation has authorized the Board of Directors of the United States Steel Corporation to issue bonds in the amount of \$10,000,000.

Very truly yours,

*[Signature]*  
 President  
 UNITED STATES STEEL CORPORATION

1917

*[Handwritten notes]*  
 1. 10,000,000  
 2. 10,000,000  
 3. 10,000,000  
 4. 10,000,000  
 5. 10,000,000  
 6. 10,000,000  
 7. 10,000,000  
 8. 10,000,000  
 9. 10,000,000  
 10. 10,000,000  
 11. 10,000,000  
 12. 10,000,000



## MEMORANDUM N° 024REP-GOM-2016

**PARA:** Ing. Carlos León Vega  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN**

**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**ASUNTO:** Información entregada por la GOM para los certificados ambientales

**FECHA:** 14 de enero de 2016

En atención al Memorándum Nro. 009-REP-GP-2016, me permito informar que vía correo electrónico le hice llegar la información solicitada al Ing. Félix Paúl Hernández, técnico ambiental, para que proceda a obtener los certificados ambientales de las obras contratadas en diciembre del 2015. Adjunto en fisico la información entregada.


Particular que le hago conocer para los fines pertinentes

Atentamente,

  
Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y  
MANTENIMIENTO**

AC/  
CC: GOM

  
14-01-2016  
10h 20'

  
10h 31'  
14-01-2016





**MEMORANDO Nro.009-REP-GP-2016**

**PARA:** Ing. Fernando Ortega  
**GERENTE TECNICO ( E )**

Ing. Ángel Collaguazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**DE:** Ing. Félix Paúl Hernández Ocampo  
**TÉCNICO AMBIENTAL DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Permisos Ambientales

**FECHA:** 07 - 01 -2015

Señores Gerentes, me dirijo a ustedes con la finalidad de darles a conocer que de acuerdo al Art. 20 de la ley de Gestión Ambiental " Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo", por lo cual les solicito muy comedidamente se me facilite la información correspondiente a los proyectos que se tienen previsto rehabilitar en este año, tal como: título del proyecto, área a intervenir en m<sup>2</sup> o ha, descripción de las actividades a ejecutarse, y ubicación del proyecto.

Sugiero que la información que solicito se me presente de forma digital, con el fin de poder obtener de forma inmediata el respectivo certificado ambiental que autoriza la ejecución de dichos proyectos.

Con sentimientos de consideración y estima

Atentamente

Vto. Bueno

Ing. Félix Paúl Hernández Mg. Sc.  
**TECNICO AMBIENTAL**  
CC: Copia GG

Ing. Carlos León Vega  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN ( E )**

*G. Técnica.  
G. Operación y Mant.  
Para atenuar y ambiental*  
*[Signature]*  
11- Eje- D1E  
p: 12.

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
17/01/2015  
17/01/2015





**MEMORANDO Nro.009-REP-GP-2016**

**PARA:** Ing. Fernando Ortega  
**GERENTE TECNICO ( E )**

Ing. Ángel Collaguazo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

**DE:** Ing. Félix Paúl Hernández Ocampo  
**TÉCNICO AMBIENTAL DE PLANIFICACIÓN**

**ASUNTO:** Permisos Ambientales

**FECHA:** 07 - 01 -2015

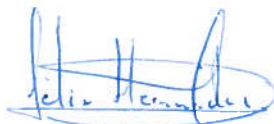
Señores Gerentes, me dirijo a ustedes con la finalidad de darles a conocer que de acuerdo al Art. 20 de la ley de Gestión Ambiental " Para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del ramo", por lo cual les solicito muy comedidamente se me facilite la información correspondiente a los proyectos que se tienen previsto rehabilitar en este año, tal como: título del proyecto, área a intervenir en m<sup>2</sup> o ha, descripción de las actividades a ejecutarse, y ubicación del proyecto.

Sugiero que la información que solicito se me presente de forma digital, con el fin de poder obtener de forma inmediata el respectivo certificado ambiental que autoriza la ejecución de dichos proyectos.

Con sentimientos de consideración y estima

Atentamente

Vto. Bueno



Ing. Félix Paúl Hernández Mg. Sc.  
**TECNICO AMBIENTAL**  
CC: Copia GG



Ing. Carlos León Vega  
**GERENTE DE PLANIFICACIÓN ( E )**





## **MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICO LA PALMIRA, CAMPANA-MALACATOS, QUINARA-TUMIANUMA, VILCABAMBA Y SANTIAGO DEL CANTÓN LOJA**

### **SISTEMA DE RIEGO LA PALMIRA**

Se intervendrá en una superficie de 200 m<sup>2</sup>, en la rehabilitación tramo canal principal, mediante la construcción de canal de hormigón armado para reemplazar el sifón de asbesto-cemento, para lo cual se realizará 90 m<sup>3</sup> de excavación en plataforma, 50 m<sup>3</sup> de excavación en canal, utilización de hormigón simple en un volumen de 41,5 m<sup>3</sup> y 2 m<sup>3</sup> de demolición de hormigón.

Se encuentra ubicado en la parroquia Quinara del cantón Loja.

### **SISTEMA DE RIEGO CAMPANA-MALACATOS**

Se intervendrá en una superficie de 40 m<sup>2</sup>, para rehabilitar tramo canal principal de hormigón simple por tubería de PVC perfilada de pared estructurada lisa para alcantarillado tipo S2, d= 1035 mm, para lo cual se realizará 65 m<sup>3</sup> de excavación en canal, utilización de hormigón simple en un volumen de 2,5 m<sup>3</sup>, hormigón ciclópeo 14 m<sup>3</sup> y demolición de 14 m<sup>3</sup> de hormigón.

Se encuentra ubicado en la parroquia Malacatos del cantón Loja.

### **SISTEMA DE RIEGO QUINARA-TUMIANUMA**

Se intervendrá en una superficie de 300 m<sup>2</sup>, para rehabilitar varios tramos canal principal y obras complementarias; y mejoramiento de ramal secundario presurizado, para lo cual se realizará 215 m<sup>3</sup> de excavación en canal, utilización de hormigón simple en un volumen de 25 m<sup>3</sup>, hormigón ciclópeo 19 m<sup>3</sup>, tubería de PVC de 90 mm en una longitud de 268 m, y demolición de 28 m<sup>3</sup> de hormigón.

Se encuentra ubicado en la parroquia Quinara del cantón Loja.

### **SISTEMA DE RIEGO VILCABAMBA**

Se intervendrá en una superficie de 50 m<sup>2</sup>, para rehabilitar tramo canal principal de hormigón simple por tubería de PVC perfilada de pared estructurada lisa para alcantarillado d= 840 mm, para lo cual se realizará la demolición de 5 m<sup>3</sup> de hormigón, utilización de hormigón simple en un volumen de 1.39 m<sup>3</sup>, y 50m de tubería PVC de 840 mm..

Se encuentra ubicado en la parroquia Vilcabamba del cantón Loja.

### **SISTEMA DE RIEGO SANTIAGO**

Se intervendrá en una superficie de 30 m<sup>2</sup>, para mejorar la conducción principal mediante la construcción de un aliviadero, ajustes en la fijación de la geomembrana existente en el canal y reconformación de tramo de la plataforma, para lo cual se realizará 126 m<sup>3</sup> de, utilización de hormigón simple en un volumen de 0.45 m<sup>3</sup>, y 9 m<sup>3</sup> de muro de gavión malla triple torsión..

Se encuentra ubicado en la parroquia Santiago del cantón Loja.



## **MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICO SANAMBAY-JIMBURA, JORUPE-CANGOCHARA, AIRO-FLORIDA, LIMAS-CONDURIACU Y EL INGENIO, DEL CANTON ESPINDOLA**

### **SISTEMA DE RIEGO SANAMBAY-JIMBURA**

Se intervendrá en una superficie de 30 m<sup>2</sup>, para rehabilitar tramo canal principal de hormigón simple por tubería de PVC presión  $d= 250$  mm, para lo cual se realizará la demolición de 2 m<sup>3</sup> de hormigón, excavación a mano de estructuras menores de 1.2 m<sup>3</sup>, utilización de hormigón simple en un volumen de 0.5 m<sup>3</sup>, y 30 m de tubería PVC de 250 mm.

Se encuentra ubicado en la parroquia Sanambay del cantón Espíndola.

### **SISTEMA DE RIEGO AIRO-FLORIDA**

Se intervendrá en una superficie de 110 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante la construcción de un Muro en la Plataforma, para lo cual se realizará la excavación a mano de estructuras menores en un volumen de 108 m<sup>3</sup>, excavación en plataforma 540 m<sup>3</sup>, excavación de roca a mano sin explosivos 54 m<sup>3</sup>, utilización de hormigón simple en un volumen de 95.6 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en la parroquia Amaluza del cantón Espíndola.

### **SISTEMA DE RIEGO EL INGENIO**

Se intervendrá en una superficie de 78 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante la construcción de un Muro en la Plataforma, para lo cual se realizará la excavación a mano de estructuras menores en un volumen de 84 m<sup>3</sup>, excavación en plataforma 420 m<sup>3</sup>, excavación de roca a mano sin explosivos 42 m<sup>3</sup>, utilización de hormigón simple en un volumen de 63.8 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en la parroquia El Ingenio del cantón Espíndola.

### **SISTEMA DE RIEGO JORUPE-CANGOCHARA**

Se intervendrá en una superficie de 3 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante la construcción de un paso elevado de hormigón armado, para lo cual se realizará la excavación a mano de estructuras menores en un volumen de 3.6 m<sup>3</sup>, y utilización de hormigón armado en un volumen de 6.1 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en la parroquia Santa Teresita del cantón Espíndola.

### **SISTEMA DE RIEGO LIMAS-CONDURIACU**

Se intervendrá en una superficie de 60 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante la construcción de muro de hormigón ciclópeo; Rehabilitación de tramos de canal; y, Construcción de tapas de embaulado, para lo cual se realizará la excavación a mano de estructuras menores en un volumen de 3.2 m<sup>3</sup>, demolición del canal en 2 m<sup>3</sup>, y utilización de hormigón ciclópeo en un volumen de 5.6 m<sup>3</sup>, y hormigón simple 33.2 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en la parroquia 27 de Abril del cantón Espíndola.

REPUBLICAN PARTY AND DEMOCRATIC PARTY  
STATE OF NEW YORK

STATE OF NEW YORK

Section 10 of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

ARTICLE IV

Section 1 of Article IV of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

Section 2 of Article IV of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

ARTICLE V

Section 1 of Article V of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

Section 2 of Article V of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

ARTICLE VI

Section 1 of Article VI of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

Section 2 of Article VI of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

ARTICLE VII

Section 1 of Article VII of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

Section 2 of Article VII of the Constitution of the State of New York provides that the Governor shall be elected by the people for a term of four years, and shall hold office until the first day of January following the year in which he is elected.

## **MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO PÚBLICO TABLÓN DE SARAGURO, LA PAPAYA, PAQUISHAPA Y CHUCCHUCCHIR DEL CANTÓN SARAGURO**

### **SISTEMA DE RIEGO TABLÓN DE SARAGURO**

Se intervendrá en una superficie de 140 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante la construcción de un muro en la plataforma, obra de toma alternativa y limpieza de la plataforma del canal, para lo cual se realizará la limpieza de derrumbes en un volumen de 560 m<sup>3</sup>, excavación a mano de estructuras menores en un volumen de 46.1 m<sup>3</sup>, excavación en plataforma 315 m<sup>3</sup>, excavación a mano sin explosivos 31.5 m<sup>3</sup>, y utilización de hormigón ciclópeo en un volumen de 5.1 m<sup>3</sup>, y hormigón simple 56.1 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en la parroquia Tablón del cantón Saraguro.

### **SISTEMA DE RIEGO LA PAPAYA**

Se intervendrá en una superficie de 450 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante la implementación de una conducción paralela de tubería PVC de 350 mm, construcción de recolector de agua, conducción de tubería de 315 mm y limpieza de la plataforma del canal, para lo cual se realizará la limpieza de derrumbes en un volumen de 964 m<sup>3</sup> excavación en canal en un volumen de 241.9 m<sup>3</sup>, y utilización de hormigón simple en un volumen de 6.28 m<sup>3</sup>, 252 m de tubería PVC perfilada de 350 mm, y 252 m de tubería PVC presión de 315 mm.

Se encuentra ubicado en la parroquia San Pablo de Tenta del cantón Saraguro.

### **SISTEMA DE RIEGO CHUCCHUCCHIR**

Se intervendrá en una superficie de 40 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante el cambio de tubería de asbesto cemento por PVC tipo perfil estructural, la reubicación de la conducción en los sectores de Lanshapa, Lunundel y Casetas y el reemplazo del recubrimiento de geomembrana en el reservorio que abastece la sectorial Nro. 5, para lo cual se realizará la excavación en plataforma en un volumen de 421.2 m<sup>3</sup>, excavación sin clasificar a mano 7.67 m<sup>3</sup>, y utilización de hormigón simple en un volumen de 5.1 m<sup>3</sup>, 111 m de tubería PVC perfilada de 350 mm, y 540 m de tubería PVC presión de 160 mm.

Se encuentra ubicado en la parroquia Saraguro del cantón Saraguro.

### **SISTEMA DE RIEGO PAQUISHAPA**

Se intervendrá en una superficie de 100 m<sup>2</sup>, en la limpieza de la plataforma del canal, para lo cual se realizará el desalojo de derrumbes en un volumen de 970 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en la parroquia Urdaneta del cantón Saraguro.



EL RIBO MEXICO Y SU RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local. El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local.

EL RIBO MEXICO Y SU RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local. El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local.

EL RIBO MEXICO Y SU RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local. El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local.

EL RIBO MEXICO Y SU RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local. El Ribo Mexico es un sistema de riberas que se encuentra en el estado de Veracruz, México. Este sistema de riberas es uno de los más importantes del país y tiene una gran importancia para el medio ambiente y la economía local.





### **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PÚBLICO ZAPOTILLO DEL CANTÓN ZAPOTILLO**

Se intervendrá en una superficie de 600 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal mediante la construcción de dos pantallas con orificios de aquietamiento del agua e instalación de rejilla en la bocatoma Vicin; reconstrucción de pared del canal en el sector Ceiba Chica; embaulado de tramos del canal en los sectores Camachos, Jimenez y Mancora; colocación de 30 escaleras metálicas en diferentes tramos del canal; colocación de puerta con malla metálica en el reservorio Pichincha-Tronco Quemado; y, limpieza de la plataforma del canal. Para lo cual se realizará la remoción de derrumbes en un volumen de 2772 m<sup>3</sup>, y utilización de hormigón simple en un volumen de 48.1 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en las parroquias Zapotillo, Garza Real y Limones del cantón Zapotillo.

### **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PÚBLICO MACARÁ DEL CANTÓN MACARÁ**

Se intervendrá en una superficie de 500 m<sup>2</sup>, en la limpieza de la plataforma del canal, para lo cual se realizará el desalojo de derrumbes en un volumen de 2770 m<sup>3</sup>.

Se encuentra ubicado en la parroquia Macará del cantón Macará.

### **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PÚBLICO COCHAS-SAN VICENTE DEL CANTÓN PALTAS**

Se intervendrá en una superficie de 1200 m<sup>2</sup>, para el mejoramiento de la conducción principal y redes secundarias, mediante la construcción de un muro en la plataforma del canal y un paso elevado en el sector Goncha, para lo cual se realizará la excavación con explosivos en un volumen de 432 m<sup>3</sup>, excavación a mano de estructura menores 54 m<sup>3</sup>, y utilización de hormigón ciclópeo en un volumen de 18.2 m<sup>3</sup>, hormigón simple 61 m<sup>3</sup>, cable de acero de 1" 215 m, cable de acero de ½" 275 m, tubería PVC de presión 250 mm y tubería PVC presión de 110 mm.

Se encuentra ubicado en la parroquia Catacocha del cantón Paltas.





**MEMORANDUM Nº 025-REP-GOM-2016**

**PARA:** Ing. María Yolanda Mora, **GERENTE GENERAL RIDRENSUR EP**  
**DE:** Ángel Collahuazo Astudillo, **GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**ASUNTO:** Reformas al POA 2016  
**FECHA:** 14 de enero de 2016

Estimada Gerente, con la finalidad de dar seguimiento a los procesos de contratación pública adjudicados en diciembre del 2015, y aquellos en proceso de adjudicación y pendientes, me permito solicitar lo siguiente:

- 1) La reforma al POA 2016 para seguimiento de los siguientes proyectos adjudicados los mismo que no afectan al presupuesto del 2016:

PROYECTO	ANTICIPO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA
Mejoramiento del sistema de riego Cochas San Vicente, Cantón Paltas	-	\$ 32.425,75
Mejoramiento del sistema de riego Tablón, Cantón Saraguro	\$ 19.498,45	\$ 97.492,29
Mejoramiento de los sistema de riego público del Cantón Espindola	\$ 23.249,02	\$ 116.245,14
Mejoramiento del sistema de riego publico Macara del cantón Macara	\$ 6.696,43	\$ 13.392,85
Mejoramiento del sistema de riego Publico Zapotillo del cantón Zapotillo	\$ 18.806,84	\$ 37.613,67
Mejoramiento de los sistema de riego publico La Palmira, Campana-Malacatos, Quinara-Tumianuma, Vilcabamba y Santiago cantón y provincia de Loja	\$ 21.358,78	\$ 106.793,88

- 2) Reforma al POA 2016 para el seguimiento del proceso de "Adquisición de materiales para para enfrentar el fenómeno del niño" por el valor de \$ 104.388,75 sin IVA el mismo está en proceso de adjudicación.
- 3) Reforma al POA 2016 para incorporar en la planificación de este año, ya que existe la debida certificación presupuestaria del 2015, para el proceso "Mejoramiento del sistema de riego publico Guapalas, cantón Puyango" quedo pendiente para contratarse en este año por el monto de \$ 10.717,23 sin IVA

Particular que solicito para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Ángel Collahuazo Astudillo  
**GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

AC/JO  
 CC: GOM

José Antonio Eguiguren y Sucre

Tel: (593) 07-2582999 Ext. 7001  
 www.prefectura Loja.gob.ec / RIDRENSUR EP

HIDRENSUR EP DE 2016  
 Fecha: 12/01/2016  
 Hora: 10:00 am  
 J. Y. Mora

# MEMORANDUM Nº 022-REP-GOBI-2014

PARA: El Director General de Gestión Operativa y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Lima.

ASUNTO: Informe de Gestión.

FECHA: 14 de mayo de 2014.

El presente informe tiene por objeto informar al Director General de Gestión Operativa y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Lima sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo y de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Lima para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2014.

INDICADOR	ACTIVIDAD	PROGRESO
1.1.1.1	1.1.1.1.1	100%
1.1.1.2	1.1.1.2.1	100%
1.1.1.3	1.1.1.3.1	100%
1.1.1.4	1.1.1.4.1	100%
1.1.1.5	1.1.1.5.1	100%
1.1.1.6	1.1.1.6.1	100%
1.1.1.7	1.1.1.7.1	100%
1.1.1.8	1.1.1.8.1	100%
1.1.1.9	1.1.1.9.1	100%
1.1.1.10	1.1.1.10.1	100%
1.1.1.11	1.1.1.11.1	100%
1.1.1.12	1.1.1.12.1	100%
1.1.1.13	1.1.1.13.1	100%
1.1.1.14	1.1.1.14.1	100%
1.1.1.15	1.1.1.15.1	100%
1.1.1.16	1.1.1.16.1	100%
1.1.1.17	1.1.1.17.1	100%
1.1.1.18	1.1.1.18.1	100%
1.1.1.19	1.1.1.19.1	100%
1.1.1.20	1.1.1.20.1	100%
1.1.1.21	1.1.1.21.1	100%
1.1.1.22	1.1.1.22.1	100%
1.1.1.23	1.1.1.23.1	100%
1.1.1.24	1.1.1.24.1	100%
1.1.1.25	1.1.1.25.1	100%
1.1.1.26	1.1.1.26.1	100%
1.1.1.27	1.1.1.27.1	100%
1.1.1.28	1.1.1.28.1	100%
1.1.1.29	1.1.1.29.1	100%
1.1.1.30	1.1.1.30.1	100%
1.1.1.31	1.1.1.31.1	100%
1.1.1.32	1.1.1.32.1	100%
1.1.1.33	1.1.1.33.1	100%
1.1.1.34	1.1.1.34.1	100%
1.1.1.35	1.1.1.35.1	100%
1.1.1.36	1.1.1.36.1	100%
1.1.1.37	1.1.1.37.1	100%
1.1.1.38	1.1.1.38.1	100%
1.1.1.39	1.1.1.39.1	100%
1.1.1.40	1.1.1.40.1	100%
1.1.1.41	1.1.1.41.1	100%
1.1.1.42	1.1.1.42.1	100%
1.1.1.43	1.1.1.43.1	100%
1.1.1.44	1.1.1.44.1	100%
1.1.1.45	1.1.1.45.1	100%
1.1.1.46	1.1.1.46.1	100%
1.1.1.47	1.1.1.47.1	100%
1.1.1.48	1.1.1.48.1	100%
1.1.1.49	1.1.1.49.1	100%
1.1.1.50	1.1.1.50.1	100%
1.1.1.51	1.1.1.51.1	100%
1.1.1.52	1.1.1.52.1	100%
1.1.1.53	1.1.1.53.1	100%
1.1.1.54	1.1.1.54.1	100%
1.1.1.55	1.1.1.55.1	100%
1.1.1.56	1.1.1.56.1	100%
1.1.1.57	1.1.1.57.1	100%
1.1.1.58	1.1.1.58.1	100%
1.1.1.59	1.1.1.59.1	100%
1.1.1.60	1.1.1.60.1	100%
1.1.1.61	1.1.1.61.1	100%
1.1.1.62	1.1.1.62.1	100%
1.1.1.63	1.1.1.63.1	100%
1.1.1.64	1.1.1.64.1	100%
1.1.1.65	1.1.1.65.1	100%
1.1.1.66	1.1.1.66.1	100%
1.1.1.67	1.1.1.67.1	100%
1.1.1.68	1.1.1.68.1	100%
1.1.1.69	1.1.1.69.1	100%
1.1.1.70	1.1.1.70.1	100%
1.1.1.71	1.1.1.71.1	100%
1.1.1.72	1.1.1.72.1	100%
1.1.1.73	1.1.1.73.1	100%
1.1.1.74	1.1.1.74.1	100%
1.1.1.75	1.1.1.75.1	100%
1.1.1.76	1.1.1.76.1	100%
1.1.1.77	1.1.1.77.1	100%
1.1.1.78	1.1.1.78.1	100%
1.1.1.79	1.1.1.79.1	100%
1.1.1.80	1.1.1.80.1	100%
1.1.1.81	1.1.1.81.1	100%
1.1.1.82	1.1.1.82.1	100%
1.1.1.83	1.1.1.83.1	100%
1.1.1.84	1.1.1.84.1	100%
1.1.1.85	1.1.1.85.1	100%
1.1.1.86	1.1.1.86.1	100%
1.1.1.87	1.1.1.87.1	100%
1.1.1.88	1.1.1.88.1	100%
1.1.1.89	1.1.1.89.1	100%
1.1.1.90	1.1.1.90.1	100%
1.1.1.91	1.1.1.91.1	100%
1.1.1.92	1.1.1.92.1	100%
1.1.1.93	1.1.1.93.1	100%
1.1.1.94	1.1.1.94.1	100%
1.1.1.95	1.1.1.95.1	100%
1.1.1.96	1.1.1.96.1	100%
1.1.1.97	1.1.1.97.1	100%
1.1.1.98	1.1.1.98.1	100%
1.1.1.99	1.1.1.99.1	100%
1.1.1.100	1.1.1.100.1	100%

En consecuencia, se informa que el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo y de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Lima para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2014, ha sido del 100%.

En consecuencia, se informa que el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo y de Mantenimiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la Municipalidad Provincial de Lima para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2014, ha sido del 100%.

Atentamente,  
 \_\_\_\_\_  
 Director General de Gestión Operativa y Mantenimiento